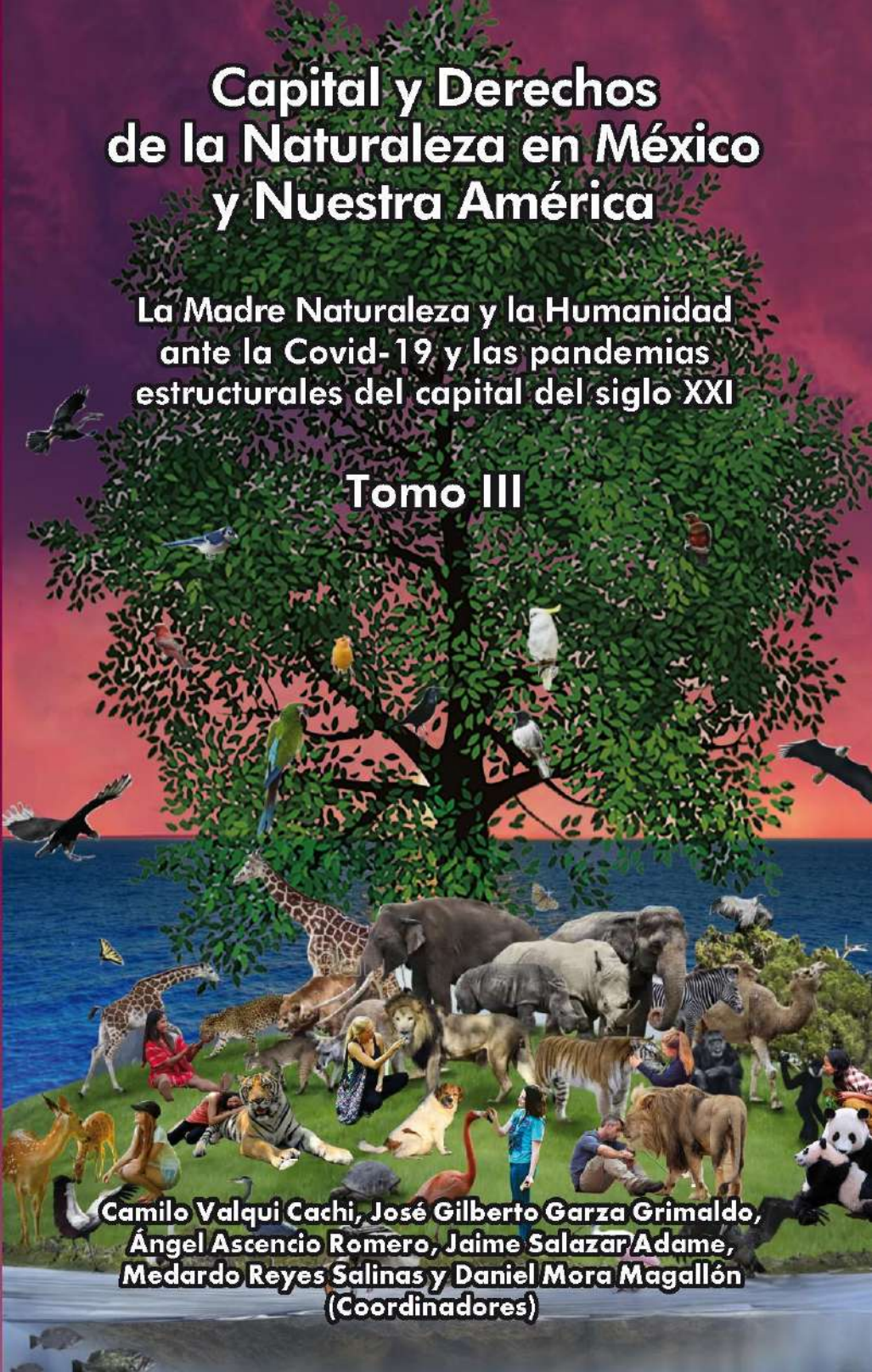


Capital y Derechos de la Naturaleza en México y Nuestra América

La Madre Naturaleza y la Humanidad
ante la Covid-19 y las pandemias
estructurales del capital del siglo XXI

Tomo III



**Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo,
Ángel Ascencio Romero, Jaime Salazar Adame,
Medardo Reyes Salinas y Daniel Mora Magallón
(Coordinadores)**

CAPITAL Y DERECHOS
DE LA NATURALEZA EN MÉXICO
Y NUESTRA AMÉRICA

LA MADRE NATURALEZA Y LA HUMANIDAD
ANTE LA COVID-19 Y LAS PANDEMIAS
ESTRUCTURALES DEL CAPITAL DEL SIGLO XXI

CAPITAL Y DERECHOS
DE LA NATURALEZA EN MÉXICO
Y NUESTRA AMÉRICA

LA MADRE NATURALEZA Y LA HUMANIDAD
ANTE LA COVID-19 Y LAS PANDEMIAS
ESTRUCTURALES DEL CAPITAL DEL SIGLO XXI

Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo,
Ángel Ascencio Romero, Jaime Salazar Adame,
Medardo Reyes Salinas y Daniel Mora Magallón

(Coordinadores)

Tomo III





Primera edición: agosto, 2021

ISBN UAGRO (Impreso): 978-607-8755-29-5

ISBN UAGRO (PDF): 978-607-8755-30-1

ISBN EÓN (Impreso): 978-607-8732-62-3

ISBN EÓN (PDF): 978-607-8732-63-0

© Universidad Autónoma de Guerrero
Av. Javier Méndez Aponte núm. 1,
Col. Servidor Agrario, Chilpancingo,
Guerrero, C.P. 39070

© Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.
Av. México-Coyoacán núm. 421
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez
México, Ciudad de México, C.P. 03330
Tels.: 56 04 12 04, 56 88 91 12
<administracion@edicioneleon.com.mx>
<www.edicioneleon.com.mx>

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES PARTICIPANTES

Universidad Autónoma de Guerrero, México.

Universidad Central Martha Abreu de las Villas, Cuba.

Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano

IIPPLA, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Instituto Peruano de Investigación Jurídica y Cibernética, Perú.

FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Facultad de Filosofía y Letras

Programa Educativo de Filosofía

Programa Educativo de Historia

Programa Educativo de Sociología

Maestría en Humanidades (PNPC, del Conacyt)

Facultad de Derecho

Maestría en Derecho (PNPC, del Conacyt)

CUERPOS ACADÉMICOS-Universidad Autónoma de Guerrero

CA Consolidado “Problemas Sociales y Humanos

REDES ACADÉMICAS INTERNACIONALES

Instituto Peruano de Investigación Jurídica y Cibernética, Perú.

Grupo de Investigadores del Departamento de Filosofía de la Facultad de
Ciencias Sociales de la Universidad Central Martha Abreu de las Villas,
Cuba.

Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano

IIPPLA, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Cátedra Internacional Carlos Marx, México-Perú-Cuba.

Asociaciones Civiles

Inter-Cambio Social, A. C.

ÍNDICE

Prólogo	13
Introducción. Homenaje Internacional a Alberto Ruz Buenfil “El Coyote”	21
Capítulo I. La naturaleza en Karl Marx. Complejidad materialista y dialéctica crítica en el siglo XXI.....	33
<i>Camilo Valqui Cachi</i>	
Capítulo II. La Pacha Mama y el capitalismo monopólico en el siglo XXI.....	59
<i>Manuel Góngora Prado</i> <i>Julia Judith Q. Supo</i>	
Capítulo III. Renta del suelo y la violencia midáica	87
<i>José Jonatan Romero Parra</i>	
Capítulo IV. Crisis capitalista, ecocidio y defensa de la vida	99
<i>Ignacio Eulogio Claudio</i>	
Capítulo V. De mariposas y agroquímicos. Apuntes sobre la disminución de poblaciones de lepidópteros en el área de nacimiento del río Huacapa	111
<i>Elino Villanueva González</i>	
Capítulo VI. Derechos animales y su incidencia en los derechos humanos	125
<i>Norma Guadalupe Gastéllum Sorroza</i>	
Capítulo VII. Los derechos de la Naturaleza.....	135
<i>Esmeralda Hernández Hernández</i> <i>Miguel Ángel Hernández Gómez</i>	

Capítulo VIII. Del regreso al paleolítico al riesgo de la supervivencia humana	149
<i>Jaime Salazar Adame</i>	
Capítulo IX. Impacto de la industria extractiva en el Perú, caso CONGA	165
<i>Nancy Elizabeth Fuentes León</i>	
<i>Juan Manuel Vargas Velásquez</i>	
Capítulo X. Una hormiga frente a un elefante: la lucha de una campesina peruana por la tierra y el agua.....	173
<i>Doris Teresa Castañeda Abanto</i>	
<i>Máxima Acuña Atalaya</i>	
<i>Ysidora Chaupe Acuña</i>	
Capítulo XI. La orientación axiológica de las políticas de salud ante la Covid-19: El engañoso dilema entre economía y salud	193
<i>Edgardo R. Romero Fernández</i>	
<i>Lidia Cano Obregón</i>	
<i>Eduardo Romero Cano</i>	
Capítulo XII. Los derechos de los animales: una aproximación a los Derechos de la Naturaleza en el Ecuador	209
<i>Mauro Leonel Fuentes Sáenz de Viteri</i>	
Capítulo XIII. Familia multiespecie propuesta: su reconocimiento en el Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero	239
<i>Kristal Wendolyn Solís Paredes</i>	
Capítulo XIV. Siglo XXI, la pandemia de nuestra generación: SARS-CoV-2	249
<i>Víctor Manuel Arcos Vélez</i>	
Capítulo XV. La pandemia y la naturaleza (<i>La venganza de la Tierra: James Lovelock</i>).....	265
<i>José Gilberto Garza Grimaldo</i>	
Capítulo XVI. Lecciones de la naturaleza en tiempos de pandemia	297
<i>Octavio Klimek Alcaraz</i>	

Capítulo XVII Apoptosis de Nuestra Madre Tierra y de los Pueblos Originarios: una visión adversa al cáncer capitalista y sus pandemias	309
<i>Daniel Mora Magallón</i>	
Capítulo XVIII. Importancia, defensa y derecho a la vida de los animales no humanos para la humanidad y su historia	325
<i>Ma. Antonieta Julián Pérez</i>	
Capítulo XIX. La relación de la fauna silvestre y el Covid-19	339
<i>Natalia Langer</i>	
Capítulo XX. El derecho a la consulta: una deuda con los pueblos originarios de Nuestra América Latina y el Caribe	347
<i>Medardo Reyes Salinas</i>	
Capítulo XXI. Creación y pandemia. Las mujeres poetas en el confinamiento.....	363
<i>Ma. de los Ángeles Silvina Manzano Añorve</i>	
Capítulo XXII. Pandemia Covid-19: brechas digitales en el uso de las herramientas tecnológicas para una educación con pensamiento crítico en Perú	375
<i>Cyntia Raquel Rudas Murga</i>	
<i>Zoila Saavedra Maceda</i>	
Capítulo XXIII. Destrucción de la Pachamama y la Yakumama en Cajamarca, Perú.....	383
<i>Carlos Herrera Tejada</i>	
<i>Nélida Ayay Chilón</i>	
Sobre los autores(as)	401

PRÓLOGO

Lo primero que quiero manifestar es mi agradecimiento a los autores de este libro por su deferencia para solicitarme la elaboración de su prólogo, especialmente a Camilo Valqui Cachi, mi paisano cajamarquino y peruano con quien nos conocemos una cincuentena de años y compartimos inquietudes académicas universitarias cercanas desde hace unos veinte años; hemos compartido también la edición de otras dos publicaciones con la participación de mi universidad y la Universidad Autónoma de Guerrero en México.

El tema del libro “Capital y Derechos de la Naturaleza en México y Nuestra América. La Madre Naturaleza y la Humanidad ante la Covid-19 y las pandemias estructurales del Capital del siglo XXI” es de importante actualidad, ya que trata sobre el desequilibrio evidente entre el comportamiento humano y la destrucción de la naturaleza, y la “relación inextricable entre los humanos y las redes de la vida en las que vivimos”, siendo una de las consecuencias, como se ha demostrado en varias investigaciones y análisis, la terrible pandemia que está asolando a todos los países del mundo desde el año 2020 y aún en este 2021. Asunto sanitario éste, que no sólo ha sido un puntual problema de salud, sino que, para vergüenza humana, ha desnudado las terribles desigualdades entre los países ricos y los países pobres, y las diferencias y deficiencias entre los sistemas de atención de salud de los gobiernos, o ausencia de ellos en una emergencia como la del coronavirus. Y para peor turbación la demostración de cómo empresas privadas –verdaderas mafias y monopolios– se han aprovechado y lucrado en límites excesivos de la necesidad de medicamentos y atención de millones de personas.



Quizá también podría mencionar que la relación capital y derechos de la humanidad frente a la Covid-19, ha dejado en evidencia la fragilidad humana y, al mismo tiempo, la paradoja de los incesantes intereses económicos, en el contexto de una sociedad que clama por la construcción de una humanidad realmente humanizada.

He leído el texto con detenimiento y encuentro una diversidad de temas como la pandemia del coronavirus y defensa de la vida, la relación de esta enfermedad con el deterioro del ambiente, crímenes contra la naturaleza, tratados de derechos animales, luchas campesinas contra la extracción de recursos que afectan su entorno, el derecho a la consulta para definir el uso de recursos en donde hay comunidades humanas, bioética y hasta producción literaria femenina en tiempos de pandemia, en una aproximación multilateral y multidisciplinaria enriquecedora de los problemas estudiados.

Y voy a seleccionar, en una apretadísima síntesis, algunas frases de cada uno de los temas tratados para apreciar, en general, los contenidos de este sustancial impreso. Camilo Valqui afirma: “La destrucción de la Naturaleza, el ecocidio, la plena destrucción de todas las especies, tiene un carácter sistémico, es y será insuperable mientras existan las burguesías y el capitalismo”. Las sociedades capitalistas occidentales hacen todos estos daños, pero también las sociedades que se llamaron socialistas –como la ex Unión Soviética–, que se enajenaron del proyecto de Karl Marx, en la práctica, y después de avances sustanciales en beneficio de la humanidad y los trabajadores del mundo, se deslizaron hacia el capitalismo, devinieron capitalistas, al igual que China ahora. Coincido sí, con lo expresado por Manuel Góngora y Julia Q. Supe, al comentar sobre el capitalismo monopólico en el siglo XXI, en que “Ahora aumenta el desempleo al que cínicamente le llaman el ‘despido perfecto’, se incrementan los millones de desocupados, disminuyen los salarios, se pone al desnudo la tercerización, los contratos precarios sin ningún tipo de beneficios” (años de servicio, vacaciones, seguridad social, etc.); pero –mi personal opinión– es que en la Venezuela supuestamente socialista han huido ya cinco millones de personas por el desempleo, la pobreza y la corrupción. También dicen estos autores que “se incrementa la destrucción del Amazonas, el gobierno neoliberal de Brasil quema millones de hectáreas del pulmón de la humanidad para beneficio de transnacionales que siembran transgénicos y semillas sintéticas y son tóxicos cancerígenos para destruir a sus pobladores”; bueno, usan transgénicos desde los años de Luis Henrique Cardoso, presidente que modernizó y avanzó en el desarrollo del más extenso país de la América Latina, llegando a ser el segundo productor y el primer

exportador de soya en el mundo, con el beneficio económico para este gigante sudamericano; y el socialista Lula siguió con esta misma política del uso de transgénicos y explotación de otros recursos, siendo verdad que implementó importantes programas sociales y redujo la pobreza.

Ignacio Eulogio afirma que “Hoy más que nunca, la vida en el planeta está en peligro y se ve constantemente amenazada por la exorbitante contaminación, deforestación, extinción de especies y el calentamiento global, provocados por este sistema depredador de todo ser vivo y de naturaleza”, y como depredador se refiere al capitalismo del siglo XXI. Pienso que no sólo los capitalistas contribuyen a estas alteraciones de la naturaleza, cualquier país, sea cual sea su posición desarrollista, hace lo mismo, con pocas y raras excepciones; coincido por supuesto con su postulado de que “es hora de forjar el *Buen Vivir*, como vida en plenitud, como ese saber vivir en armonía y equilibrio con todo lo que nos rodea”.

Llama mi atención y curiosidad el artículo sobre mariposas y agroquímicos en una microcuenca mexicana, de Elinio Villanueva, quien analiza “la grave afectación que el uso de insumos de origen químico, particularmente fertilizantes, y sobre todo plaguicidas, ha causado en las poblaciones de insectos, las cuales eran comunes en condiciones masivas”, y que nos alerta sobre el abuso de fertilizantes y plaguicidas contra poblaciones de lepidópteros, lo cual ya es un indicador de que algo muy grave está pasando en el entorno y, al final, estos elementos químicos intoxican a las poblaciones que los aplican directamente y sin protección; exige el autor un análisis científico de este problema para decidir las políticas más adecuadas.

El tema de los derechos animales –de Guadalupe Castellón y Leonel Fuentes– no muy usual, es interesante y novedoso; así, Guadalupe Castellón promueve un uso moderado de la alimentación derivada de animales y el respeto a la vida y al trato humano de aquellos que son utilizados para investigación y educación; señala también el cuidado para consumir animales silvestres, habida cuenta de que se ha investigado que pueden ser el origen de pandemias que asolan a la humanidad. Y Leonel Fuentes sobre el *status juridicus* de los animales enuncia que ya se “han generado importantes reformas a los ordenamientos jurídicos modernos, ya sea por la inclusión de estos nuevos derechos en constituciones, leyes, ordenanzas locales, jurisprudencia, doctrina, o en instrumentos internacionales”. Este tema también es tratado por María Antonieta Julián, quien habla sobre el derecho a la vida de los animales no humanos; y por Natalia Langer, quien relaciona, asimismo, la fauna silvestre y su mal uso con la Covid-19. De igual manera, en relación con la defensa de los animales, Kristal Wendolyn Solís introduce el



término multiespecie, para mí novedoso; dice ella que “podemos decir que los animales domésticos hacia las personas forman parte de los núcleos familiares, es decir, una familia multiespecie” –se entiende entre el *Homo sapiens* y un animal doméstico–, y que “Todo animal merece trato digno, a su existencia, respeto, atención, cuidados y protección de los seres humanos”.

El artículo de Víctor Manuel Arcos sobre la pandemia de nuestra generación trata con mucha base científica lo que es el SARS-CoV-2 y hace una crítica a las medidas sanitarias para confrontar la pandemia, de los gobiernos nacionales y las organizaciones internacionales. José Gilberto Garza trata sobre el coronavirus como resultado de la violencia contra la naturaleza y las desigualdades entre los países que tienen los recursos para combatir la pandemia y aquellos que no. Y nos amonesta al decir: “la madre naturaleza (ahora como metáfora adecuada y cierta) se ha rebelado; ha jaqueado a su hija, la humanidad, por medio de un insignificante componente de la naturaleza (el virus). Y nos advierte: ‘es la naturaleza la que hoy nos interpela: ¡O me respetas o te aniquilo!’.

Los Derechos de la Naturaleza de Esmeralda Hernández y Miguel Ángel Hernández nos dicen una premisa vital: “El planeta puede vivir sin nosotros, pero nosotros no podemos vivir sin él”, por lo que “debemos de cuidar de la naturaleza vegetativa, sensible y la humana, para la vida total y absoluta, ya que nuestra civilización entera depende del mundo natural, biológica, económica y socialmente, porque de ella es de donde obtenemos los insumos que fundamentan nuestra economía y también de donde proviene el oxígeno que respiramos, la materia que nos alimenta y las condiciones físicas que sostienen la posibilidad de vida en el planeta”; tal vez una suerte de llamado desesperado, ya que no sólo se amenazan los recursos naturales abióticos y bióticos, sino que hay una amenaza a la existencia del hombre. También en esta dirección nos dice Jaime Salazar en su comentario sobre el regreso al paleolítico y el riesgo de la supervivencia humana lo siguiente: “La pandemia Covid-19 demuestra lo mucho que dependemos unos de otros –una humanidad que vive en un planeta- para nuestros sistemas de salud, así como para nuestros sistemas alimentarios y cadenas de suministro. Este es el momento de asumir el reto del liderazgo colaborativo y trabajar juntos para salir de esta crisis con un reajuste económico mundial. Las personas y la naturaleza deben estar en el centro de este reajuste, para la redistribución, la regeneración y la restauración”.

Octavio Klimek analiza sobre las lecciones de la naturaleza ante la pandemia producida por el SARS.COVID-2 que se ha extendido por 192

países causando enfermedad y muerte, y comenta que “aunque hay todavía incertidumbres, es altamente probable que el nuevo coronavirus se deba a la transmisión de animales salvajes a humanos”; es decir, es una enfermedad zoonótica resultado de “los cambios en el medio ambiente, usualmente como resultado de actividades humanas que provocan alteraciones en el uso del suelo, en el clima, en los animales o huéspedes humanos y en los patógenos, que siempre evolucionan para explotar nuevos huéspedes”. Esta es, sin duda, una lección que nos da la naturaleza para no alterarla o destruirla y para cambiar de rumbo en nuestras relaciones con ella. Igualmente, sobre esta relación trata Daniel Mora, quien presenta un punto de vista diferente al señalar que aunque el origen de la pandemia “pudiera ser algo irrelevante, pero el que haya ‘surgido’ el brote en China nos muestra que no es sólo una cuestión sanitaria o alimenticia como lo han mostrado los medios de comunicación e intelectuales sistémicos; sino, más bien, nos indica que es una guerra económica entre el capitalismo occidental y la economía socialista de oriente, principalmente la China”; además de la necesidad de “transitar a otro sistema económico que sea menos agresivo con la Naturaleza y la Humanidad, en el que no se quebrante esa unidad dialéctica; donde la ciencia y la tecnología esté al servicio de la vida, no de la acumulación de capital”. Edgardo R. Romero, Lidia Cano y Eduardo Romero reafirman la posición de Daniel Mora cuando afirman que “el dilema entre ‘economía’ y salud planteado por la mayoría de gobiernos a nivel mundial como reacción de la crisis de la Covid-19, no es sino expresión del desprecio del gran capital trasnacional por la vida humana y por la vida en general, y muestra de que su único interés es el afán de lucro”.

Nancy Elizabeth Fuentes León y Juan Manuel Vargas Velásquez tratan sobre el caso Conga, proyecto de explotación minera en el Perú, que por las protestas populares quedó estancado hace ya más de diez años; ellos analizan el difundido caso —en especial a nivel internacional— que generó uno de los más serios conflictos socioambientales, y sobre el cual nos dicen que se “han generado también dos discursos. Uno a favor, mirando los beneficios económicos que la explotación pueda traer; y otro en contra, mirando los daños ambientales que se generarían y que por su ubicación en las cabeceras de cuenca, traerían afectaciones irreparables”. Un tema todavía en discusión. Este mismo caso es tratado por Doris Castañeda —con participación directa de Máxima Acuña Atalaya e Ysidora Chaupe Acuña, protagonistas del caso referido—, quien con un título muy sugerente (Una hormiga frente a un elefante) examina la



problemática relacionada con la minería, la pobreza y el ambiente en el Perú, detallando también aspectos relacionados con el proyecto minero Conga, y rescatando en las vivencias y experiencias de Máxima en su lucha por la tierra y el ambiente. Pienso que una salida a estos problemas es la consulta a los interesados de las comunidades, para que analicen si les beneficia o no una actividad extractiva de este tipo.

En esta misma línea de análisis, Medardo Reyes dice sobre el derecho a la consulta que “en nuestra opinión constituye un mecanismo fundamental para la defensa de sus bienes comunales ante la creciente presencia del extractivismo en territorios de estos pueblos” (pueblos originarios). Añade que los gobiernos deben “Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se provean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”. Y añade algo muy importante sobre la decisión de las propias comunidades afectadas, y es que éstas “libremente y sin interferencias extrañas, mediante la convocatoria de sus integrantes o representantes, valoren conscientemente las ventajas y desventajas del proyecto, como del mismo modo sean oídas en relación con las inquietudes y pretensiones que tengan en lo que concierne a la defensa de sus intereses y puedan pronunciarse sobre la viabilidad del proyecto”. Este ensayo aplica directamente al caso Conga del Perú tratado en dos artículos del libro.

Y el artículo, que va al cierre del libro, de María de los Ángeles Manzano, responde a preguntas no muy comunes: “¿Qué escriben las mujeres poetas en tiempos de pandemia? ¿Cómo enfrentan el proceso creativo en confinamiento?”. Y responde con las experiencias de tres poetas mexicanas quienes afirman que “la pandemia ha servido para conjugar el miedo, el encierro y la creatividad”, concluyendo Manzano que la literatura –en este caso la poesía– “nos permite un aliento ante la desesperanza”, se entiende por esta terrible pandemia que nos asola globalmente.

Todas estas cuestiones han sido analizadas científicamente y con la base de sólidos argumentos, es decir, con una riqueza del pensamiento científico social, cultural, económico, ambiental, complejo, diverso y contradictorio, cuyo trasfondo tiene que ver con las exigencias específicas de la realidad de Nuestra América en sus procesos de desarrollo y de los problemas que se confrontan en la brega para lograr una mejor calidad de vida, que debe ser el objetivo superior de todo proceso desarrollista. En todos estos temas estudiados yo encuentro que contribuyen en gran medida a las ciencias sociales, económicas y ambientales, y de

una manera explicativa, en el sentido de no solamente indagar cómo son las cosas, sino respondiendo al porqué.

Mucho de lo expresado en estos estudios –todos anticapitalistas– puede tener controversias y generar opiniones diferentes totalmente, pero ese es el sentido, precisamente, para avanzar en la investigación y en el conocimiento. Es válido, por tanto, expresar y publicar (en este caso) opiniones que podrían ser antagónicas para el pensamiento de otros académicos e investigadores, y en buena hora, porque con debate y discusión, argumentativos, respetuosos, públicos, es que se puede llegar a proponer conclusiones o soluciones razonables, sustentables y factibles, en beneficio de la humanidad.

Creo, con mucha sinceridad, que los artículos seleccionados y presentados en este libro van a motivar a docentes, investigadores y estudiantes –y lectores en general– de las carreras de ciencia política, sociología, economía, relaciones internacionales, ciencias ambientales, para profundizar en el conocimiento de los múltiples aportes, que los autores lo han hecho con un sentido de “obligación moral de advertir claramente a la humanidad de cualquier amenaza catastrófica y de contarlo tal como es”. Hay que reconocer y felicitar por esta producción a los más de veinte autores por sus reflexiones y propuestas, producto de pesquisas metodológicas, con sustentos teóricos pero contrastados con la realidad, y por su amplia experiencia en los temas tratados y que corresponden a los muchos y fértiles debates que en sus comunidades académicas han desplegado a lo largo de sus productivas vidas en el campo de la investigación y la academia.

Homero Bazán Zurita,
Asesor en Gestión de la Investigación y Promoción Cultural,
Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo
Junio de 2021, Cajamarca-Perú.



INTRODUCCIÓN

HOMENAJE INTERNACIONAL

A ALBERTO RUZ BUENFIL “EL COYOTE”

Un gran regalo para un viejo caminante **Huehucóyotl, Morelos; mayo, 2021**

Los días 10 y 11 de diciembre 2020, la Universidad de Guerrero y 23 organizaciones nacionales y latinoamericanas de la sociedad civil, educativas, ecologistas, políticas, cátedras, diversas instituciones estatales, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, me organizaron un homenaje, en el Marco del V Seminario Nacional e Internacional Capital y Derechos de la Naturaleza en México y Nuestra América.

Antes que nada, quiero agradecer a tod@s y cada un@ de los compañeros que se sumaron a esa iniciativa, tanto aquellos que la convocaron, como a las personas que generosa y fraternalmente aportaron sus palabras para el evento. Muy especialmente a José Garza y al Maestro Camilo Valqui así como a Verónica Sacta Campos, quien por muchos años ha compartido innumerables aventuras por medio mundo a mi lado.

Quisiera confesar que recibir un homenaje similar de una institución como la universidad de Guerrero me tomó muy de sorpresa. A lo largo de mi vida de adulto, como nunca terminé ninguna carrera Universitaria de las varias que comencé, optando por ingresar de lleno en la Universidad de la Vida, en la que sigo inscrito como un eterno aprendiz, la academia y los historiadores oficiales nunca me han querido reconocer y más bien han tratado de esconderme.

He impartido conferencias, charlas, conversatorios en varias docenas de Universidades y distintos centros de enseñanza de distintos países en



los Estados Unidos, México, el Caribe y prácticamente en toda América Latina, así como en varios países de Europa, en Senegal e Indonesia. Nunca me han pedido mis certificados al invitarme, pero hasta la fecha siempre he tenido una buena acogida por parte de los jóvenes, los maestros que me han invitado e incluso las autoridades universitarias.

Tengo la impresión de que la gente está más acostumbrada a hacer homenajes póstumos a las personas que consideran merecerlos, y no mientras siguen vivos. Solamente puedo pensar en la excepción de aquellas personalidades muy destacadas que reciben un título honorífico de “Doctores honoris causa” que no necesariamente se han licenciado en alguna carrera específica.

De hecho, varios amig@s se comunicaron con Verónica pensando que había fallecido, y un par de mis hijos recibieron el pésame de algunos de ellos. Relato estas anécdotas porque la sorpresa que recibí de parte de ustedes me hizo reflexionar más profundamente sobre la huella de mis pasos en esta vida, que parecen haber servido de pautas para muchas más personas de las que imaginaba.

En estos últimos años, que mi salud ha estado bastante delicada, he comenzado a recibir este tipo de consideraciones y agradecimientos, que estoy acogiendo con una mezcla de vergüenza, al mismo tiempo que de cierto orgullo y sobre todo de mucha gratitud hacia quienes los están organizando.

Algunas de las palabras que me han sido dedicadas en estos tiempos me han conmovido hasta las lágrimas, que he tenido dificultad de disimular gracias a la tecnología cibernética. Sin embargo, los sentimientos que ustedes, queridos amig@s, herman@s, compañer@s de camino, han expresado me han llegado al fondo del corazón, y quiero aprovechar esta ocasión para hacérselos saber, y para decirles que esas muestras de cariño, sus gestos, palabras, donaciones, rezos, buenos deseos, han sido las mejores medicinas que estoy recibiendo.

Sé que ninguno de nosotros podremos evitar devolver nuestros cuerpos a la Madre Tierra, pero desde muy pequeño fui creciendo con la decisión de no pasar por la vida sin hacer algo para los demás, por contribuir a dejar después de partir, un mundo más libre, justo, creativo, divertido y amoroso.

Con el paso de las décadas, esa decisión me ha llevado a tratar de ser al menos una “buena persona”, a aprender de muchos que me antecedieron a caminar dejando una buena huella a mi paso, y de poder dejar un legado que inspire a los que vienen, como otros lo hicieron conmigo, y generaciones de otros antes de esos “otros”.

Hoy, después de casi dos años de pruebas y dificultades, siento que la vida me he dado una prórroga, que estoy aprovechando cada día y cada noche, para ese legado, no sólo mío sino de todos esos compañeros y compañeras de mi generación que desde los años sesenta optamos por dedicar nuestras existencias al servicio de la humanidad, y ahora, cada vez más asertivamente, al servicio del reconocimiento de los derechos inalienables e irrevocables de nuestra Madre Común, todos los elementos de la Naturaleza y el respeto por sus ciclos, que son también de todo lo que existe.

Dejo ahora la pluma de la palabra, para que Verónica la tome y recupere algunas de las frases de quienes nos acompañaron ese 10 de diciembre pasado, que ella considere deban acompañar mis palabras para que queden ahí inscritas en la que cada vez más llamo NUESTRASTORIA, y no “la historia”.

Gracias ,Vero, gracias, José, gracias, Camilo, gracias todo el equipo coordinador del evento y gracias a tod@s los que dejaron sus mensajes grabados en mi corazón y en mi mente.

Siempre.

Coyote Alberto Ruz Buenfil.

Recibiendo la pluma de la palabra del Coyote Alberto y los sentires del corazón, compartirles que cuando recibí la llamada del querido amigo José Garza y a través de él, del estimado amigo Camilo Valqui y del cuerpo académico de la Universidad de Guerrero para organizar juntos el homenaje al Coyote Alberto, un profundo tremor estremeció mi ser, tanto de gratitud como de entusiasmo de generar un espacio de reconocimiento a la vida de Alberto, y me remontó a las innumerables travesías que hemos realizado juntos a lo largo de estos años y entre ellas a las últimas andanzas por los Derechos de la Madre Tierra.

Cuando nos conectamos profundamente con la esencia de la Vida y reconocemos que somos parte de su gran tejido, entonces podemos incorporar en nuestra cotidianeidad, nuestra relación con la Madre Tierra, desde el reconocimiento de que somos parte de su ser, un vínculo que nos conecta ancestralmente desde la existencia de nuestra humanidad; esa relación profunda de la que nos hablan las abuelas y abuelos de los pueblos originarios, que nos lleva a sentirnos herman@s de los animales, las plantas, las montañas, los ríos, las nubes, los glaciares, etc., que nos lleva a ser sus guardianes y guardianas y caminar desde allí el activismo político, espiritual en la construcción de buenos vivires, de Sumac Kawsays, que fortalecen el vínculo tribal y nos invita a vivir en ayllus, comunidades intencionales, ecoaldeas, etc. Y que son la base



de las iniciativas que Alberto ha llevado en su vida. Un sembrador de comunidades.

Desde un accionar multidisciplinar y pluricultural, hemos realizado numerosos proyectos. Así idealizamos conjuntamente en una tarde de lluvia y granizo, el Primer Foro Internacional por los Derechos de la Madre Tierra, que convocó del 1° al 5 de junio del 2016 a numerosos activistas, abuel@s de tradición, artistas, académicos, científicos, estudiantes, legisladores, políticos, líderes de opinión, espiritualistas, guardianes de los territorios, periodistas, pintores y seres comprometidos con el restablecimiento del equilibrio con la Madre Tierra, mismos que llegaron de diversos países, entre ellos Brasil, Colombia, Chile, Perú, Estados Unidos, India, Escocia, Alemania, Bután, Italia, Japón, Australia, etc., dando como resultado la incorporación de los Derechos de la Naturaleza en la Constitución de la Ciudad de México en el 2017 y constituyéndose en el impulso para la articulación del movimiento internacional.

Después del primer foro, vino el segundo organizado en Sao Paulo, Brasil, y del cual comentará más adelante nuestra querida hermana Vanessa Hasson, y el tercer foro organizado en Bogotá, Colombia, que dio origen a la Alianza por los Derechos de la Naturaleza Colombia, y vamos ahora rumbo al cuarto foro internacional, mismo que será realizado en Chile en los próximos meses, en el marco del proceso constituyente chileno resultante de las movilizaciones sociales.

Los años posteriores al primer foro fueron de fortalecimiento del movimiento a nivel continental y Europeo y nos llevó a viajar y realizar innumerables giras en diferentes países, tejiendo, entrelazando y articulando personas, organizaciones y guardianes de los territorios en pro del reconocimiento y la incorporación de los Derechos de la Naturaleza y la jurisprudencia de la Tierra, a través del programa Armonía con la Naturaleza de la ONU, que la querida María Mercedes Sanchez comentara más adelante.

Actualmente, en tiempos de pandemia, hemos realizado numerosos talleres y foros virtuales, abordando temáticas que fortalezcan un paradigma Biocéntrico, interactuando con decenas de ponentes, llegando así a miles de personas a través de las redes sociales.

Hemos conformado también el staff jurídico con especialistas y abogados de diferentes países para intercambio, redacción y asesoría en torno a las iniciativas de ley para los diferentes países y la defensa de los territorios, así como el reconocimiento del ecocidio y en el cual nos honra tener como integrante al dr. José Garza.

Estamos actualmente apoyando la iniciativa de ley en Perú que en estos días estará siendo votada en el pleno del congreso, la implementación de la Defensoría de la Madre Tierra en Bolivia y la participación ciudadana en el proceso, y en Chile hemos logrado la firma de la Carta compromiso por más de 40 candidatos a constituyentes que se comprometen a incluir en sus propuestas de ley los Derechos de la Madre Tierra-Naturaleza, entre otras acciones territoriales y la articulación con redes organizaciones y cabildos para la redacción de una constitución ecológica, en conjunto con el movimiento Biocentrico, la Red Plurinacional de Humedales, el Movimiento de las Aguas y los Territorios, la Red del Constitucionalismo Latinoamericano, entre otros.

Hemos conformado también el Programa de Santuarios de Paz y Derechos de la Madre Tierra para Promover una Cultura de Paz entre los seres Humanos y la Naturaleza, con la activa participación de CASA Latina y la Alianza Internacional de los DMT, firmada en México.

Y así seguimos mancomunadamente fortaleciendo el movimiento gracias a la labor generosa y al trabajo voluntario de decenas de personas y organizaciones, guiados por la esperanza y confianza que somos el cambio que queremos ver, que somos los abolicionistas de la vida para llevar la dignidad y justicia a todos los seres.

¡Mil gracias a tod@s son un fuerte constante de inspiración!

Dejo así este breve resumen como testimonio de los frutos que están dando las semillas que sembraste, con profundo agradecimiento por tu dedicación, entrega incansable y tu gran labor para el Movimiento Internacional por los Derechos de la Madre Tierra-Naturaleza-DMTN.

Que la Pachamama en su mente noosferica siga inspirándonos para ser dignos seres humanos en armonía con todos los seres.

Y a mi compañero de tantos caminos, andanzas, aventuras, pesares y alegrías; al hombre mágico, misterioso, amante, sabio y poseedor de un carisma natural que mueve miles de voluntades; a tu luz y tu sombra, con tus coherencias y desatinos; al humano que habita en ti y a la leyenda en la que te estás convirtiendo; al incansable defensor e hijo de la Madre Tierra, a ese tu ser profundo le rindo homenaje hoy deseando que llegue todo lo que necesitas para tu bien-estar y bien-ser. ¡Mil Gracias por todo lo compartido!

Y continúo ahora, entregando la pluma de la palabra a cada un@ de los ponentes de la mesa conformada por amig@s y herman@s del camino de Alberto, que lo han acompañado a lo largo de su vida: Tara Osa, doctor José Garza Grimaldo, Salomón Bazbaz, Tiahoga Ruge, Beatriz Arjona, Janeth Calvo Martínez, María Mercedes Sanchez, doctora Vanessa Hasson de Oliveira.



Tara Osa Chile, Abuela del pueblo Diaguita: “Desde los territorios del norte de Chile, traigo la presencia de los guardianes de los territorios del Abya Yala y los pueblos ancestrales, en las direcciones del este, norte, sur, oeste del cielo, la tierra y el corazón, invocamos que llegue la sanación de la Madre Tierra y la sabiduría para traer las leyes de origen y el conocimiento profundo de respeto a la vida”.

Doctor José Garza Grimaldo, Universidad de Guerrero: “Una noche Esperanza Martínez a mí y a César Daniel Madrugá, mientras escribíamos un documento en el Primer Foro Internacional por los Derechos de Madre Tierra, nos decía que lo que más le interesaba es que seamos activistas para defender los derechos de la Naturaleza. Cuando llegaron Alberto y Verónica a la universidad, nos mostraron que es importante salir de los espacios académicos. Reconozco en ellos esa labor de activismo en el mundo desde la paz, la armonía y el amor”.

Salomón Bazbaz, creador de Cumbre Tajín: “Alberto es uno de los tesoros humanos vivos. Debería recibir ese reconocimiento por parte de la UNESCO, es un revolucionario del pasado y del presente, se adelantó a los tiempos con sus visiones; es un alquimista de masas que nos ha permitido crecer y nos ha demostrado que las utopías son alcanzables. Es un hilo tejedor arcoiris que ha tocado nuestras vidas”.

Tiahoga Ruge: “Alberto, eres un amigo y hermano entrañable que nos ha enseñado a romper los parámetros, ir hacia adelante y crear una nueva cultura que se relacione directamente con la Madre Tierra, la Biósfera, y cómo somos sólo una parte de este gran sistema vivo”.

Beatriz Arjona, presidenta de CASA Latina: “Alberto es guía y ejemplo de la vida en coherencia, de hacer realidad los sueños, un sembrador de transformación muy poderoso”.

Janeth Calvo Martínez, documentalista, presentó un testimonio de imágenes del accionar de Alberto en su vida.

María Mercedes Sánchez, coordinadora del Programa Armonía con la Naturaleza de las Naciones Unidas: “Querido Alberto. Recuerdo cuando nos conocimos en el transcurso del 2015 con motivo de la Primera Conferencia Internacional por los Derechos de la Madre Tierra, acontecida en la Ciudad de México en el verano del 2016. Fue tan sólo hace cinco años, pero me da la sensación de haberte conocido desde hace mucho más tiempo y cuánto ha sucedido desde entonces en este campo.

Durante la última década y en particular en el transcurso de estos últimos cuatro años desde que tuvo lugar la Primera Conferencia, hemos sido testigos de la evolución acontecida en muchos países, que a pesar de sus diferencias culturales e históricas y de sistemas legales distintos, han ido convergiendo hacia un reconocimiento de que los seres humanos

somos parte de la Naturaleza, concretamente mediante el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza. Como por ejemplo han sido los casos de Bangladesh, Colombia, Ecuador, India y Nueva Zelanda, entre muchos otros. Hemos observado cambios importantes en el reconocimiento de una visión centrada en la Tierra o no antropocéntrica por una gran parte de la sociedad civil en general y cambios resultantes en la legislación y las políticas a favor de los derechos de la Pachamama. Hasta la fecha, un total de 35 países han reconocido legalmente que la Naturaleza no es un objeto sino un sujeto jurídico, y esto se ha visto reflejado en los casi 400 textos legales y de políticas conjuntos hasta ahora registrados.

El Movimiento por la Defensa de la Madre Tierra arropado por ti ve hoy en día cómo ha ido abarcando el horizonte, un horizonte holístico al que cada vez nos aproximamos un poco más con el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza. Los cambios han sido posibles gracias al firme compromiso de personas como tú para traducir esa labor a un idioma más sencillo y accesible a través de los diversos programas educativos de carácter tanto formal como no formal, y los actos de participación pública que has puesto en marcha a través de los años. Has sido co-fundador de la comunidad Huehucóyotl en México e inspirador de eco-aldeas. A los 51 años, partiste en la Caravana Arco Iris hacia América Latina, habiendo ya recorrido Europa, Africa, Asia, Australia, Canadá, Estados Unidos y, por supuesto, todo México con artistas y activista por la paz.

Desde muy joven aprendiste de las culturas ancestrales desde Guatemala a la Tierra Mapuche. Llevaste el mensaje del caracol: el sonido del origen, el sonido de la creación y lecciones de vida comunitaria, permacultura, danza y arte en general. Has sido defensor incansable por los derechos de la Pachamama en la Constitución de México.

En el estudio realizado por nuestro estimado amigo, el profesor Craig Kauffman, demuestra que existe una fuerte correlación entre la densidad de organizaciones y redes que promueven los derechos de la Naturaleza y los países donde están surgiendo disposiciones legales relativas a esos derechos, lo cual indica que el concepto de derechos de la Naturaleza se está transversalizando y que se están forjando alianzas con organizaciones y movimientos cuyas actividades, si bien no se centran explícitamente en ellos, están en sintonía con los derechos de la Naturaleza.

Es por ello que cabe destacar el trabajo que has venido realizando con las ONGs, dirigentes sindicales, organizaciones confesionales, líderes religiosos y los movimiento indígenas y comunitarios, así como con muchos otros representantes de la sociedad civil y del mundo académico,



para la creación de un cambio social comunitario y de respeto hacia la Madre Tierra, la Pachamama y el reconocimiento de sus derechos. Dicho reconocimiento es el reconocimiento al trabajo que personas como tú le han dedicado para que efectivamente se realice y que, junto con otras personas, ahora empiezan a ver el logro de toda una vida dedicada a ello.

En el último decenio, el Programa Armonía con la Naturaleza de las Naciones Unidas ha documentado y analizado la legislación y las políticas relativas a los derechos de la Naturaleza que se han aprobado o se están preparando, y también ha documentado y analizado la colaboración entre las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, los legisladores y los órganos legislativos en la redacción, aprobación y aplicación de leyes o políticas que reconocen a la Naturaleza como sujeto de derechos o persona jurídica amparada por la ley.

Tu contribución al Programa es encomiable, pues nutre y apoya la labor que desde este programa no antropocéntrico de Naciones Unidas de Armonía con la Naturaleza venimos realizando durante la última década. La sociedad civil ha sido parte importante en muchas de las actividades que se abordan en este Programa, con una participación cada vez más activa en asociaciones con los gobiernos para promover la aplicación de la jurisprudencia de la Tierra.

Hemos sido testigos recientemente del voto del Condado Orange en la Florida, el cual el pasado 3 de noviembre le otorgó derechos de la Naturaleza a una de las municipalidades más grandes en Estados Unidos, así como al estudio encargado por el Comité Europeo de Asuntos Económicos y Sociales a importantes académicos europeos que forman parte de la red de conocimiento de este Programa sobre los derechos fundamentales de la Naturaleza en el ordenamiento jurídico europeo.

Estos cambios han sido posibles gracias al firme compromiso de personas como tú que apoyan la labor de las Naciones Unidas, dirigiéndose a un público más amplio con el objetivo común de promover la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en armonía con la Naturaleza.

Muchas gracias por compartir tus conocimientos, por acercarnos cada vez más a un horizonte holístico con la Pachamama y por tu compromiso inquebrantable en la defensa de sus derechos. Dios te bendiga”.

Vanessa Hasson de Oliveira, Mapas-Direitos da Natureza Brasil: Tejiendo la vida con los colores del arco iris: “Fue una grata sorpresa recibir la invitación de la querida Verónica Sacta para participar en el homenaje al incomparable activista por la paz, Alberto Ruz Buenfil, mi hermano Alberto Coyote, durante el V Seminario: Derechos de la Naturaleza y la Humanidad, promovido por el grupo de académicos

de México, el Cuerpo Académico Consolidado ‘Problemas Sociales y Humanos’.

Trabajar en el servicio de la Madre Tierra en medio de los desafíos en Brasil y en el mundo requiere resiliencia y la conexión permanente con los hermanos de caminar, sobre todo con los abuelos, los que vinieron antes, y que nos regalaron con su legado de lucha. Por lo tanto, que mi sentimiento al participar en la iniciativa de honor a mi hermano y abuelo Alberto Coyote y aun entre los amigos de la caminata de décadas, fue realmente una bendición para fortalecer e iluminar la acción que sigue para el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza en Brasil y en el mundo.

Mi sentimiento fue de honor y pertenencia a la tejida roja con los expertos activos y activistas en el tema de los derechos de la Madre Tierra, especialmente porque estamos reunidos con el objetivo de conectar e homenajear a uno de los primeros y más potentes voceros de la Madre Tierra.

Para unirme a la red, hice una presentación breve de lo que hemos hecho en Brasil, ayudando a los municipios a implementar la ley que reconocen los derechos de la Naturaleza en su comunidad, porque esta labor es totalmente conectada con la vida del Coyote desde que lo conocí en el Primer Foro Internacional por los Derechos de la Madre Tierra realizado en 2016 en Tlatelolco, Ciudad de México.

Muchas personas se preguntan por qué están en la acción con los municipios y cómo sucedió el proceso. La verdad es que el proceso se dio de forma muy orgánica y creo que es fruto de una poderosa conexión consciente porque el camino fue simplemente haciéndose solo. Había también la oportunidad de que viene el caos que se instaló en la política a nivel federal en Brasil. Por cierto, entendemos la acción local como más próxima de la comunidad, y los derechos de la Naturaleza tan cerca de las personas son capaces de mostrar modos de vida que significan una vida en armonía con la Naturaleza.

Sin duda, la ponencia en Tlatelolco inauguró una poderosa acción en Brasil que ha ido creciendo estructuralmente fuerte como la propia Tierra. El inolvidable Primer Foro por los Derechos de la Madre Tierra, como su nombre lo dice, fue el primer evento internacional organizado con el objetivo específico de poner el movimiento en expansión en el mundo, y para ello contó con la participación de las personas más relacionadas con el tema. Participaron investigadores, activistas, practicantes de la vida próspera, espiritualistas, políticos y diversas comunidades indígenas. Al final de tres días de inmensa energía de conexión con la



Madre Tierra, todos nos enredamos en una inmensa rueda y celebramos el comienzo de los nuevos tiempos.

De vuelta en Brasil, impregnados de tal energía, iniciamos el proceso de búsqueda de apoyos y recursos para la campaña para iniciar el movimiento en Brasil. Contactamos un potencial patrocinador que, en vez de contribuir con dinero, me presentó a los organizadores de un evento que reunía a la mayor parte de los miembros del gobierno en Brasil que actúan en el área de medio ambiente, y construimos la Carta de la Naturaleza que fue firmada por muchos de ellos. La carta se encuentra publicada en el sitio de la ONU Armonía con la Naturaleza y en el sitio de la ONG MAPAS.

De ahí, siguiendo el flujo de la Madre Naturaleza, con los caracoles tocados por Coyote todavía reverberando en nuestro ser, logramos auxiliar en la aprobación de propuestas de la ley que reconocen los derechos de la Naturaleza en algunos municipios.

Nuestro objetivo es iluminar el hecho de que, frente a la plenitud la abundancia de la Madre Tierra, el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza en el derecho local resulta en una mayor posibilidad de expandir las conciencias humanas y de los elementos sutiles que se relacionan con los seres humanos para promover esta misma abundancia.

Esperamos inspirar una articulación entre los municipios brasileños para que puedan fortalecer gradualmente la red de comunidades locales que han adoptado el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza como una forma de responder a la nueva forma de vida que reclaman junto con la propia Tierra.

Los municipios brasileños de Bonito/PE; Paudalho/PE; Florianópolis/SC; São Paulo/SP; Palmas/TO; Fortaleza/CE; Salvador/BA continúan caminando por sus propios caminos y señalan los retos futuros para aquellos municipios que siguen y siguieron sus huellas.

Ciertamente el desafío es enorme, al igual que el tamaño de Brasil, mucho más grande en los tiempos actuales en que toda la arquitectura institucional de la defensa de la Naturaleza se rompe debido a la ausencia de políticas dentro del Gobierno Central de Brasil, esto por decir lo menos.

Pero es exactamente la oposición, los más de 3.000 municipios, pueden marcar la diferencia. No sólo porque son muchos, porque somos muchos, sino porque cada vez que hacemos un punto que reverbera esta esperanza de que la ley que reconoce los derechos de la Naturaleza trae, está expandiendo el punto de alcance por el despliegue cuántico.

Esa cosmovisión fue revelada la primera vez que presenté este MAPA en el evento de celebración de los 10 años de la promulgación de la Constitución de Ecuador. El abuelo Alberto Buenfil Ruz Coyote percibió el mapa como un mapeo de sanación de la Tierra en Brasil y dijo: “es un mapa de acupuntura de la Tierra”.

Ahora en este 2021, durante la maravillosa oportunidad que tuvimos de juntarnos para esta experiencia con la sabiduría de Coyote, uno de los compañeros especiales, ciertamente como nosotros inmersos en la emoción producida en el evento, lleno de amor, reveló que la acción registrada en el mapa es de una acupuntura espiritual.

Esta sanación está conectada y sigue los pasos de toda la sanación que Alberto Coyote viene promoviendo desde el inicio de su caminata. Entonces me refiero ahora directamente a ti, mi hermano: este servicio es un servicio compartido con usted, esta cura es compartida con usted, porque usted es Tierra, es el sonido del caracol que canta, es la energía de los colores del arcoíris que animan.

A ti mi enorme admiración y amor. Que los dioses y diosas te bendigan hoy y siempre, mi querido sanador”.

GUERRERO DEL ARCOÍRIS

Letra y Música: Leonor Fuguet.

A mi hermano el Coyote Alberto Ruz Buenfil

Ecoaldea Huehucocoyotl, México, septiembre del 2009

Eres mito, eres leyenda, eres historia,
eres rito, eres herencia, eres memoria,
eres sueño convertido en realidad,
eres dueño de tu vida en libertad.
Guardián del pasado, hacedor del futuro,
alquimista de la luz desde lo oscuro,
un rebelde irreverente y amoroso
que da la cara de frente por lo hermoso.

CORO: Guerrero del arcoíris honro tu caminar
dando todo abordo de tu Caravana por la Paz.

Eres puente entre lo divino y lo humano,
eres líder, eres hippie, eres mi hermano,
eres conector del cielo con la tierra,
eres llevador de paz donde haya guerra.



Un millón de granos de maíz sembraste
y un millón de gracias nuestras cosechaste,
mil mazorcas nacerán desde la tuya,
mil maneras de hacer que la vida fluya.

CORO: Guerrero del arcoíris honro tu caminar
dando todo abordo de tu Caravana por la Paz.

Un Coyote revolucionario, un Alberto amigo solidario,
Ruz Buenfil el hombre visionario, ¡todos tus colores hoy yo canto!

CORO (2 veces): Guerrero del arcoíris honro tu caminar
dando todo abordo de tu Caravana por la Paz.

Y así cantando, con profunda gratitud por todo lo tejido, vivido, sentido,
enlazados con los colores del arcoíris que ha sido la guía del camino de
Alberto, honrando su vida, recibimos el gran legado que nos deja con
su inmensa y valiosa trayectoria.

Dejamos entonces la pluma de la palabra con ustedes, estimados
lectores, para que sigamos construyendo junt@s Nuestrahistoria, ac-
tivando y fortaleciendo las causas que protejan y cuiden la Biósfera,
Madre Tierra, Pachamama, con amor, cuidado y ternura.

¡Porque la Tierra está VIVA y tiene derechos!” !Hasta Siempre!

CAPÍTULO XX

EL DERECHO A LA CONSULTA: UNA DEUDA CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE NUESTRA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Medardo Reyes Salinas

Introducción

El presente ensayo es resultado del proyecto de investigación en desarrollo “Derechos de la naturaleza, capital y trabajo en el siglo XXI”, del Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales y Humanos” de la Universidad Autónoma de Guerrero.

En esta ocasión analizaremos la omisión de ciertos gobiernos de la región, como México, Guatemala y Honduras, en la aprobación de mecanismos nacionales, es decir, en la adecuación de la normatividad interna que permita consultar a los pueblos originarios en caso de implementar políticas públicas y megaproyectos de exploración y explotación de recursos naturales que impliquen la afectación a sus territorios.

Consideramos de vital importancia en el presente trabajo, examinar la presencia extractivista en nuestros países y la amenaza que representa para los bienes comunales de los pueblos originarios, comunidades campesinas y poblaciones urbanas, así como para organizaciones nacionales e internacionales y académicas que dan acompañamiento a las luchas socioambientales de estos pueblos.



Otro momento no menos importante en el presente ensayo es el análisis del papel que ha jugado y sigue jugando el Estado, al crear todas las condiciones favorables a las corporaciones mineras, reformando una gran cantidad de leyes que permiten poner en plano de igualdad al inversionista extranjero con la inversión nacional, así como someterse a un marco jurídico internacional: tratados de libre comercio con EEUU, Unión Europea (TLC), en condiciones desventajosas para las economías de la región, o las reglas de la Organización Mundial del Comercio, que fueron diseñadas para las transnacionales que controlan los grandes flujos de mercancías, capitales y servicios en detrimento de los países en desarrollo.

Y como si lo anterior fuese muy poco en materia de intercambios comerciales desiguales, los gobiernos en turno se han adherido por medio de Tratados Bilaterales de Inversión (TBI), donde el ente estatal se somete en caso de controversias con los inversionistas privados, sean éstos personas físicas o corporaciones transnacionales a tribunales arbitrales especiales, y no es casual que muchos de éstos enfrenten demandas millonarias por “amenazas o incumplimiento de obligaciones”, en materia de concesiones.¹

Esta situación es relativamente reciente en las relaciones internacionales, pues el Estado, con sus atributos de soberanía, era impensable hace unas décadas que enfrentara demandas por un ente privado, como las corporaciones transnacionales, y esta situación impide a los gobernantes en turno diseñar políticas que impliquen una defensa a determinado recurso natural con miras a favorecer a la población donde se encuentra este.²

Ante la creciente conflictividad socioambiental en la región, provocada por la voracidad de las corporaciones transnacionales extractivas en alianza con los empresarios locales, cabe señalar que la mayoría de los países de la región firmaron y ratificaron hace tres décadas el Convenio 169 de la OIT, que los obliga a legislar para hacer efectivo este derecho a la consulta, que en nuestra opinión constituye un mecanismo

¹ Cfr. Layza, Alejandra y Sotelo, Vicente. *No a los tlc en América Latina*. ocmal. Lima, Perú. 2012, p. 55. (El Estado salvadoreño fue demandado por dos empresas mineras: Oro Pacific y Commerce Group en el año 2009, cuyo monto ascendió a 177 millones de dólares, dicha suma equivale a 1% del PIB de ese país y sólo en gastos legales el gobierno en turno se gastó 800,000 dólares).

² *Ibid.*, p. 6. (El conflicto de la Ciudad de Bagua, Perú, no es un conflicto aislado. . la cada vez más conflictiva disputa por el uso y acceso entre las poblaciones locales y la fuerte demanda internacional de minerales. Éstos son algunos de los principales retos que vienen enfrentando los países latinoamericanos en el contexto de la globalización.)

fundamental para la defensa de sus bienes comunales ante la creciente presencia del extractivismo en territorios de estos pueblos.

Legislaciones de América Latina: países que han reconocido los derechos colectivos de los pueblos originarios

Reformaron sus constituciones, a través de las cuales reconocieron que nuestras sociedades son multiétnicas, pluriculturales, y como resultado de lo anterior establecieron, a través de sus cartas fundamentales, que los pueblos originarios asentados en estos territorios gozarán de derechos como: respeto a sus territorios, a la autodeterminación, sus lenguas, culturas, organización social, y a sus formas de dirimir sus controversias, en otras palabras, reconocimiento a su derecho consuetudinario.

De acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política de la República de Guatemala, esta nación “está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos”.³

En la Constitución Política de Nicaragua (1987), de acuerdo con el artículo 89, el Estado reconoce las comunidades de la Costa Atlántica, las formas comunales de propiedad de las tierras, así como el uso y disfrute de las aguas y bosques de sus tierras comunales. En el artículo 180 de este documento se afirma:

Las comunidades de la Costa Atlántica tienen el derecho de vivir y desarrollarse bajo la forma de organización social que corresponde a sus tradiciones históricas y culturales. El Estado garantiza a estas comunidades el disfrute de sus recursos naturales, la efectividad de sus formas de propiedad comunal y la libre elección de sus autoridades y representantes.

Colombia de acuerdo con su Constitución Política (1991), en su artículo 286 se establece que: son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios. Y el 287 señala que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley.

La Constitución de México como resultado de su reforma (1992), en su artículo 2, reconoce: “La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas”. La ley protegerá y

³ Cfr. Clavero, Bartolomé. *Derecho y cultura constitucional en América*. Siglo XXI Editores, México. Primera reimpresión. 2009, p. 184.



promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado en los juicios y procedimientos agrarios, en los que aquellos sean parte.

Paraguay (1992), en su Constitución, en el artículo 62 de los pueblos indígenas y grupos étnicos, reconoce la existencia de los pueblos indígenas, definidos como grupos de cultura anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo. Asimismo, en el artículo 64 de este documento, se contempla: “De la propiedad comunitaria. Los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, en extensión y calidad suficientes para la conservación y desarrollo de sus formas peculiares de vida”.

En tanto que en Perú (Perú 1993) las comunidades campesinas y las nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal, en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior.

Coincidimos con Bartolomé Clavero en que esas reformas constitucionales significaron un avance en la materia en el continente latinoamericano, pues los pueblos originarios, a pesar de su aporte en las gestas independentistas de nuestros países para liberarse del yugo colonial, y posteriormente en la defensa de nuestros territorios ante la intervención de las potencias imperialistas, han ofrendado sus vidas, pero han sido los eternamente ignorados en sus derechos, pues la elaboración de esas leyes fundamentales es obra de mestizos coludidos con los intereses oligárquicos de nuestros países subordinados a los intereses del gran capital transnacional.

“Cabe destacar que en la mencionada Conferencia General de la OIT, cuando a los Estados se les consultó si la orientación básica del Convenio 169 de la OIT debería reflejar el respeto por las culturas y tradiciones de los pueblos indígenas tribales que debieran ser consultados en la toma de decisiones susceptibles de afectarles, México estuvo de acuerdo y agregó que de igual forma se debería respetar su autodeterminación política y económica”.⁴

⁴ García Lope, Alan Daniel. *El derecho a la consulta previa a pueblos y comunidades a la luz de los sistemas internacionales de protección de derechos humanos y las decisiones de los tribunales constitucionales*. Porrúa. México. 2017, p. 125.

En otros países como Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador, se ha avanzado en materia indígena al legislar para reconocer el derecho a la consulta previa, libre e informada y de buena fe. En caso de emprendimientos tanto públicos como por agentes privados que podrían de alguna manera afectar a estos pueblos, cabe mencionar que estas legislaciones, independientemente de que resultaron ser un avance en materia indígena en su momento, la mayoría presentan un déficit si las comparamos con los estándares internacionales mínimos plasmados en el Convenio 169, la Declaración de Naciones Unidas sobre el Reconocimiento de los Derechos Humanos de estos pueblos, la Declaración Americana, así como con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia indígena.

Se necesita que los Estados realicen las adecuaciones y normativas necesarias para que estos tratados tengan efecto al interior del marco jurídico nacional. Si únicamente se firma y ratifica el tratado pero este acto no incide en modificaciones legislativas para promover su aplicación, dará lo mismo, [y será] como si el Estado no haya firmado el tratado internacional, salvo que su omisión podrá dar pie a que sea sujeto a responsabilidad internacional.⁵

En la práctica los gobiernos latinoamericanos han firmado y ratificado infinidad de tratados internacionales en materia de derechos humanos, y en la mayoría de los casos no han incorporado la norma internacional para cumplir con las obligaciones contraídas, y en relación con los pueblos originarios no han sido la excepción, empezando por el Convenio 169 de la OIT, a través del cual nuestros países se comprometieron a respetar los derechos colectivos de estos pueblos, entre ellos el derecho a la consulta previa, libre e informada y de buena fe.

Una de las peores formas de ir en contra del derecho a la consulta previa en relación con el diálogo intercultural entre las partes, es que institucionalmente y a través de la vigencia de una norma se consagre el diálogo como una garantía de actuación de las autoridades del Estado al realizar la consulta, pero que en la realidad no haya la voluntad política para hacerlo efectivo y éste se quede en mera retórica, ya que es en los hechos que el diálogo y el derecho a la consulta previa se ponen verdaderamente a prueba.⁶

⁵ *Ibid.*, p. 143.

⁶ *Ibid.*, p. 170.



Compartimos la opinión de Alan Daniel García al señalar que el derecho a la consulta previa debe tomar en consideración todo el crisol jurisprudencial que conforma el *corpus juris* del derecho de los pueblos indígenas, tanto las fuentes primarias sean nacionales e internacionales como a su vez debe tomar en consideración las auxiliares. La jurisprudencia que ha desarrollado la Corte IDH en relación con los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, por el hecho de no ser contra el Estado mexicano, no significa que no deben ser tomadas en consideración por los juzgadores, ni mucho menos desdeñar el trabajo realizado por la CIDH en los distintos casos resueltos con base en la Declaración Americana de los Derechos Humanos o el contenido de los informes y demás documentos de los distintos mecanismos de protección de derechos humanos de Naciones Unidas.⁷

Por muchas décadas los legisladores y juzgadores latinoamericanos desconocieron o hicieron caso omiso de las obligaciones internacionales de los Estados de la región, trayendo como consecuencias responsabilidades en la arena internacional, fundamentadas en teorías del derecho constitucional, planteando que éste tiene supremacía sobre la norma internacional y argumentando que no se puede violentar el núcleo duro de normas establecidas en cada una de las cartas constitucionales.

La falta de una adecuada recepción del derecho internacional tiene como punto de partida la doctrina monista que impera dentro de los regímenes jurídicos de los estados, que manifiestan un celo de resguardar el régimen jurídico nacional a “injerencias” provenientes del extranjero, a pesar de que el Estado de forma voluntaria se ha comprometido a asumir y hacer suyos distintos compromisos internacionales.⁸

Como consecuencia del planteamiento anterior,

Al momento de realizar la obligación de cumplir con el derecho a la consulta previa a pueblos y comunidades indígenas dentro de su jurisdicción, no solo debe tener en cuenta el contenido estipulado dentro del tratado internacional, sino además, atender el desarrollo jurisprudencial desarrollado por los órganos competentes para interpretar el tratado; en el caso de la CADH, la Corte IDH, es el intérprete último de dicho tratado, realizando esta labor al dirimir casos sometidos a su competencia contenciosa.⁹

⁷ *Ibid.*, p. 190.

⁸ *Ibid.*, p. 195.

⁹ *Ibid.*, p. 195.

Tal como lo establece el convenio 169 de la OIT en relación con la consulta de los pueblos originarios:

- I. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se provean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

- a) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsable de políticas y programas que les conciernan.
- b) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para ese fin.

- II. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.¹⁰

Posteriormente, nos detendremos en el análisis de la situación que guarda la figura jurídica de la Consulta a los pueblos originarios, en países de América del Sur como Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia que si bien es cierto que han legislado en relación con este derecho colectivo, en la mayoría de los casos esta legislación nacional no cumple con los estándares mínimos establecidos en los tratados internacionales.

Se les consulta no en el momento indicado, o sea, cuando se está en proceso de la elaboración de políticas públicas posibles de afectar a estos pueblos; y en relación con las concesiones a empresas mineras locales y corporaciones transnacionales son los últimos en conocer de dichas concesiones, se enteran cuando personeros de estas empresas inician las labores de exploración, y de esta forma se violenta este derecho, pues la norma convencional señala que la misma debe ser previa, libre e informada.

¹⁰ Artículo 6, Convenio 169 de la Organización del Trabajo (OIT), 1989.



La consulta a los pueblos indígenas deberá realizarse reuniendo los elementos preestablecidos para que cumpla con los requisitos señalados en el marco jurídico internacional, pero que en la mayoría de casos se celebra en ambientes hostiles que no permiten lograr los objetivos para la cual fue planeada.

En otro apartado del presente trabajo, le dedicaremos un espacio al análisis de la gran cantidad de concesiones otorgadas a las corporaciones canadienses, chinas, norteamericanas, australianas y rusas, y la conflictividad que provocan en la región, representando una amenaza para la existencia de los pueblos originarios, comunidades campesinas y pobladores que se encuentran en los territorios en disputa por este modelo de desarrollo salvaje y rapaz que choca con la concepción de la vida de estos pueblos.

Desde nuestro punto de vista, consideramos que los países que firmaron y ratificaron el Convenio 169 y otros instrumentos internacionales los obligan a adecuar su legislación nacional para garantizar este derecho a la consulta en los pueblos originarios y comunidades indígenas, y en relación con los países que sí aprobaron leyes específicas, es decir, aquellos que sí contemplan en su legislación nacional este derecho pero que no está acorde con la norma internacional, y los demás que aun firmando y ratificando el Convenio no cuentan con esta figura a nivel nacional están incurriendo en responsabilidad internacional.

De acuerdo con la Corte Constitucional de Colombia, de forma general el procedimiento de consulta previa a pueblos y comunidades indígenas se puede englobar en los siguientes puntos:

- Dotar a las comunidades de conocimiento pleno sobre los proyectos y decisiones que les conciernen directamente, tanto de sustracción de recursos naturales en los territorios que ocupan o les pertenecen y de aquellos mecanismos, procedimientos, actividades, que se requieren para ejecutarlos.
- Ilustrar a las comunidades sobre la manera como la ejecución de los referidos proyectos puede conllevar afectación o menoscabo a los elementos que constituyen la base de su cohesión social, cultural, económica y política.
- Brindar la oportunidad a las comunidades para que libremente y sin interferencias extrañas, mediante la convocatoria de sus integrantes o representantes, valoren conscientemente las ventajas y desventajas del proyecto, como del mismo modo sean oídas en relación con las inquietudes y pretensiones que tengan en lo que concierne a la

defensa de sus intereses y puedan pronunciarse sobre la viabilidad del proyecto.¹¹

Las concesiones mineras, una amenaza latente a los Derechos Colectivos de los Pueblos Originarios

El aumento de los precios de los recursos minerales en el mercado internacional es el resultado de una demanda de la industria de China, EEUU, Rusia, India y la Unión Europea. Las empresas mineras tanto nacionales como las corporaciones transnacionales se han volcado a los países en desarrollo con sus inversiones en el sector extractivo a través de los tratados de libre comercio que les permiten condiciones ventajosas para sus operaciones. A tal grado que nuestros países han concesionado más de la mitad de sus territorios a corporaciones transnacionales, con las graves consecuencias en todos los planos: económicos, políticos, sociales y ambientales.

Bajo esta racionalidad contra natura, la última fase de acumulación capitalista desplegada a partir de la crisis de sobreacumulación de los años setenta, ha estado conformada de manera dominante por una estrategia basada en la destrucción, saqueo y despojo de los bienes colectivos y recursos naturales. Esta forma de acumulación puede comprenderse como parte del mismo violento proceso de desposesión conocido como “acumulación originaria”.¹²

Estos sucesos no son sino los episodios más recientes del centenario colonialismo interno que la República de Chile ha llevado adelante como heredera de la Corona española en la tradición de asedio y despojo contra las comunidades indígenas.

Este proceso de expolio ha reducido los territorios del pueblo mapuche apenas al 5 por ciento de su área original, obligándolo a luchar no solo por la restitución de sus tierras, sino para frenar el saqueo sistemático a que se ven sometidas por la dinámica extractivista impuesta por los grupos del

¹¹ Corte Constitucional de Colombia, sentencia C882/11 citada por García Lope, *op. cit.*, p. 221

¹² Trujillo Navarro, Mina Lorena y Ramírez Pineda, César Enrique. “Luchas socioambientales en América Latina y México. Nuevas subjetividades y realidades en movimiento”. *Bajo el Volcán*. Vol. 8, núm. 14. 2009. 81-104.



poder que despachan desde la capital, las multinacionales y los colonos que se apropiaron de vastas extensiones de la región¹³.

Esta es la disyuntiva que viven los pueblos originarios y las comunidades campesinas en el presente siglo, no solamente en nuestros países en desarrollo, sino también en los países desarrollados, donde las corporaciones transnacionales en alianza con las oligarquías locales y con la decidida participación del Estado, imponen a sangre y fuego ese modelo depredador que mantiene en extrema pobreza a millones de mujeres y hombres en el planeta tierra y que tiene al borde de la extinción a la sociedad y la madre naturaleza.

Es así como se enfrentan dos proyectos basados en premisas diametralmente opuestas. Los movimientos de los pueblos originarios valoran las culturas y tradiciones comunitarias ligadas al arraigo sobre la tierra y el trabajo, que deriva de ellas como identidad de sus pueblos; valoran el usufructo de los recursos sólo para la reproducción y no para la acumulación; valoran también algo que surge en numerosos conflictos que ellos mismos nombran con la palabra dignidad, que identifica numerosos sentimientos colectivos sobre el no sometimiento, la identidad comunitaria, el respeto y la determinación... En suma, priorizan valores y posiciones no mercantiles sobre su identidad, su historia y los ecosistemas. Son de alguna forma racionalidades distintas a la dominante¹⁴.

Ante esta conflictividad socioambiental producto de dos formas de concebir el desarrollo de la sociedad, la primera de ellas pensado en la explotación de los recursos naturales para satisfacer las necesidades de las grandes economías, que como resultado de la carrera del consumismo exige más materias primas; han creado todas las condiciones para el saqueo de estos recursos en su mayoría de los países en desarrollo, condenándolos a la reprivatización al convertirlos en verdaderos enclaves de los países imperialistas y la posición de los pueblos originarios, concibiendo a la madre naturaleza no como objeto de apropiación sino estableciendo relaciones más justas con el entorno socioeconómico y cultural, pensado desde la óptica de que otro mundo es posible, donde el ser humano sea el centro y no las exportaciones de bienes de capital como una de las premisas fundamentales del sistema capitalista mundial.

¹³ *La Jornada*. 14 de agosto de 2020. “Resistencia mapuche y colonialismo interno”, p. 6.

¹⁴ Trujillo y Ramírez, *op. cit.*, pp. 17-18.

El resultado de esa conflictividad socioambiental provocada por la gran cantidad de concesiones al capital extractivo en la región ha sido la polarización de nuestras sociedades, expresada en un extremo: la oposición férrea de los pueblos originarios, comunidades campesinas y poblaciones urbanas que defienden sus derechos desde lo local a través de procesos asamblearios; en el ámbito nacional ventilando los juicios en tribunales, cortes constitucionales; en lo regional en el sistema interamericano, Comisión y Corte IDH a nivel internacional, planteando sus demandas en el Sistema de Naciones Unidas y contando desde luego con el acompañamiento de organismos no gubernamentales nacionales e internacionales comprometidos con la defensa de estos derechos.

Ante esta situación, los sectores extractivistas nacionales y las corporaciones transnacionales, con la aprobación de los Estados, no ven otra salida que no sea la criminalización de esa protesta como una forma de silenciar a los sujetos inconformes con ese modelo de desarrollo rapaz y depredador no solamente con la naturaleza sino también con el ser humano.

El impacto de los TLC y los Tratados Bilaterales de Inversión en el Sector Extractivista

Entre las repercusiones de los Tratados de Libre Comercio firmados por los gobiernos latinoamericanos y del Caribe con Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea, así como también de los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI), está la protección de las inversiones extranjeras que son verdaderos instrumentos de dominación imperialista, como otra forma de recolonización de nuestros países en el presente siglo.

La moderna civilización de la razón iluminó y cimentó la barbarie del capital por la vía de la usura, el trabajo de la mujer y los niños, de las prolongadas jornadas laborales, el expolio colonial, el exterminio de pueblos enteros, las carnicerías coloniales, la esclavitud asalariada y la esclavitud de la naturaleza rebosante de la barbarie en el siglo XXI, con los refinados procesos de reproducción ampliada de valorización y acumulación del capital transnacional en todo el planeta, especialmente en Nuestra América.¹⁵

¹⁵ Valqui Cachi, Camilo et al. "Capital y derechos de la naturaleza en México y Nuestra América". *En Nuestra América y la filosofía de la madre naturaleza: esencia y complejidad de su dialéctica en el siglo XXI*. Tomo i. Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero. México. 2018, p. 113.



Los efectos de la sociedad industrial y las bases de la modernidad capitalista en los últimos años han detonado en todo el planeta una crisis sin precedentes en diferentes ámbitos de la vida, incluyendo el ambiental.

Frente a los aparentes límites absolutos del sistema de poder y dinero del capitalismo, el actual desastre ecológico es leído por muchos como síntoma de una profunda crisis civilizatoria y de un modelo de control tecnológico basado en la máxima ganancia a costa del dominio, desarticulación y desprecio de los procesos agrícolas tradicionales de las estrategias productivas de los pueblos originarios y del patrimonio de los recursos naturales y culturales.¹⁶

Se han identificado decenas de conflictos en diversas regiones que enfrentan a las comunidades con las empresas mineras y también con frecuencia con las autoridades locales y estatales, lo que a menudo conlleva a incidentes de violencia sin que el gobierno federal, que prácticamente regala las concesiones mineras a los grandes consorcios extranjeros, haya podido poner alto a esta rapiña.

La actividad extractiva minera creció considerablemente durante la década pasada, debido a la generosa distribución de miles de hectáreas de concesiones a decenas de poderosas empresas mineras, que así se han apoderado efectivamente de buena parte de la superficie y del subsuelo del país. Sus actividades están amparadas en una ley minera de 1992 que les otorga privilegios en contra de los derechos de los campesinos e indígenas.¹⁷

Una de las causas fundamentales de la desnacionalización de las economías en desarrollo, y en particular las de América Latina y el Caribe, fue el quiebre del modelo de sustitución de importaciones, así como el incremento de la deuda externa que para muchos gobiernos de la región se vieron imposibilitados a cumplir con los compromisos contraídos con la banca internacional (FMI, BM, BID) y la banca privada.

Como resultado de ese endeudamiento externo, los países de la región vivieron una de las peores crisis del siglo xx, que se reflejó en procesos inflacionarios, devaluaciones de sus monedas, desempleo generalizado,

¹⁶ Trujillo y Ramírez, *op. cit.*, p. 4.

¹⁷ Stavenhagen, Rodolfo. "La nación ante el reto de los derechos indígenas". En *Derechos indígenas y armonización legislativa. Declaratoria, relatorías e intervenciones del Foro Nacional Indígena el 26 de febrero de 2014*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados LXII Legislatura. Juan Pablo Editor. México. 2014, pp. 41 y 42.

incapacidad de cumplimiento para el pago de intereses de deuda contraída con la banca internacional, a tal grado que la mayoría de gobernantes en turno plantearon una moratoria de pagos a sus acreedores.

El sobreendeudamiento puso en situación muy crítica a los gobiernos latinoamericanos en turno, escenario que aprovecharon los voceros del gran capital para imponerle a la clase política de la época la contratación de más deuda (“blanda”) a “bajos intereses”, con el argumento de hacerle frente a las obligaciones contraídas con anterioridad, convirtiéndonos en “exportadores de capitales” al oxigenar a las economías centrales, es decir las economías pauperizadas de América Latina y el Caribe, inyectándoles recursos vía pago de intereses de deuda a las economías desarrolladas.

Esta es la gran paradoja que viven las economías en desarrollo de Nuestra América Latina, con sus secuelas económicas, pues en parte de los presupuestos anuales de nuestros países se etiquetan enormes cantidades de dinero para el “servicio de deuda”, recursos que deberían ser destinados a mejorar la infraestructura hospitalaria, educativa, servicios de agua y otros, de nuestras sociedades.

Y en el plano político, social y cultural el peso de la deuda es enorme. Significa que por nuestro endeudamiento no tenemos opciones para decidir como naciones, convirtiéndonos de esa forma en nuevas colonias a finales del siglo xx y en las primeras décadas del presente siglo, lo cual es una nueva forma de recolonización por las potencias imperialistas en el presente siglo.¹⁸

Resulta que después de esta enorme crisis reflejada en todos los ámbitos de la vida de nuestras sociedades, economías en bancarota, sistemas políticos deslegitimados, pues los partidos políticos de las oligarquías fueron incapaces de conformar gobiernos con el fin de reorientar los destinos de nuestros países. Ante esta situación, el imperialismo norteamericano, en alianza con los grupos oligárquicos de la región, alentó y financió los golpes fascistas en el Cono Sur del continente, en Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay, Argentina y Perú.

Para salir de esa encrucijada, los gobiernos surgidos de procesos electorales de partidos políticos, representantes de los grupos oligárquicos y burgueses muy dependientes del capital estadounidense, resultaron instrumentos dóciles para plegarse a los dictados del Consenso de Washington que, con su decálogo de medidas neoliberales, implementaron políticas privatizadoras, desmantelando los sistemas productivos de

¹⁸ Valqui Cachi, *op. cit.*, p. 98.



nuestros países, vendiendo al mejor postor los bienes públicos, con el argumento de que el Estado es un mal administrador, y que además de administrar deficientemente las finanzas públicas, es corrupto.

Y como consecuencia de lo anterior, los organismos financieros internacionales, la Organización Mundial del Comercio y la administración en turno en la Casa Blanca, plantearon a los gobiernos latinoamericanos de ese momento que no había otra salida a tan dramática situación, que asumir las reformas estructurales de las economías, concretizadas en el achicamiento del aparato estatal, la privatización de los bienes públicos, el congelamiento de salarios para lograr una “salud” financiera; crearles condiciones a la inversión extranjera, abrir las economías de la región para hacerlas más competitivas, en pocas palabras, dejar que el mercado dictara todas las reglas del juego y que el Estado se convirtiera en un simple árbitro entre capital y trabajo, que deje de ser inversor, empleador, prestador de servicios, pues tales funciones son propias de los agentes privados.¹⁹

Con la incorporación de normas negociadas a través de los Tratados de Libre Comercio, de los países de América Latina con Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, se produjo una serie de modificaciones a la normatividad interna de nuestros países; esas reformas se reflejaron en materia agraria, leyes mineras, leyes sobre la regulación del uso de aguas, leyes forestales, laborales, educativas, de salud, etc., todo con el objeto de crearles las condiciones al capital transnacional y a sus aliados en el ámbito nacional.

Las firmas de los TLC no constituyen “per se” un escenario comercial nuevo para los países de América Latina, sino la continuidad de las premisas comerciales planteadas por el Consenso de Washington en la década de los noventa. Es por esta razón que para entender las implicancias económicas –comerciales de largo plazo de los TLC– se tienen que revisar los efectos del conjunto de reformas comerciales de los años noventa.²⁰

En Centroamérica, el costo de la apertura a las economías desarrolladas como consecuencia de la entrada en vigor de esos tratados celebrados con Estados Unidos y la Unión Europea, ha sido elevadísimo; no hay

¹⁹ Reyes Salinas, Medardo. “De los dogmas neoliberales en las economías de América Latina y el Caribe”. En *Reflexiones críticas sobre la violencia en el siglo XXI*. Coords. Camilo Valqui Cachi, Gilberto Garza Grimaldo y Ramón Espinosa Contreras. Ediciones Eón/uagro. México. 2011.

²⁰ Layza y Sotelo, *op. cit.*, p. 9.

ni un sector de la economía de la región que no haya resentido el impacto de esa apertura muy distinto a los planteamientos hechos por los grupos oligárquicos burgueses a nuestras sociedades, exaltando todas las bondades del libre comercio y el flujo de inversiones extranjeras, considerándolas como sinónimo de desarrollo, creadoras de fuentes de empleo y, desde luego, anunciando que con su llegada disminuirían esos flujos migratorios de la región hacia Estados Unidos de Norteamérica.

Conclusiones

Ante la gran cantidad de conflictos socioambientales registrados en los últimos años en la región, el derecho a la consulta ha jugado un papel significativo, pues muchos de esos megaproyectos han sido suspendidos debido a la oposición férrea de estos pueblos, decisiones que han sido resultado de una ardua labor asamblearia, con la presencia de amplios sectores de las sociedades latinoamericanas, procesos plebiscitarios a nivel local, regional y nacional, contando con la solidaridad de redes nacionales e internacionales, así como con el acompañamiento de mecanismos de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos), todos ellos(as) comprometidos(as) con la defensa de los pueblos originarios y la madre tierra.

El derecho a la consulta previa, libre e informada y de buena fe, ha estado siempre presente en la agenda de los pueblos originarios como exigencia a los estados, para convertirla en un verdadero instrumento para la defensa de sus bienes comunales.

Bibliografía

- Artículo 6, Convenio 169 de la Organización del Trabajo (OIT). 1989. Clavero, Bartolomé. *Derecho y cultura constitucional en América*. Siglo XXI Editores, México. Primera reimpresión. 2009.
- Corte Constitucional de Colombia, sentencia C882/11, citada por García Lope, Alan Daniel. *El derecho a la consulta previa a pueblos y comunidades indígenas a la luz de los sistemas internacionales de protección de derechos humanos y las decisiones de los tribunales constitucionales*. Porrúa. México. 2017.
- García Lope, Alan Daniel. *El derecho a la consulta previa a pueblos y comunidades a la luz de los sistemas internacionales de protección de derechos humanos y las decisiones de los tribunales constitucionales*. Porrúa. México. 2017.



- La Jornada*. 14 de agosto de 2020. “Resistencia mapuche y colonialismo interno”.
- Layza, Alejandra y Sotelo, Vicente. *No a los TLC en América Latina*. OCMAL. Lima, Perú. 2012.
- Reyes Salinas, Medardo. “De los dogmas neoliberales en las economías de América Latina y el Caribe”. En *Reflexiones críticas sobre la violencia en el siglo XXI*. Coords. Camilo Valqui Cachi, Gilberto Garza Grimaldo y Ramón Espinosa Contreras. Ediciones Eón/UAGro. México. 2011.
- Stavenhagen, Rodolfo. “La nación ante el reto de los derechos indígenas”. En *Derechos indígenas y armonización legislativa. Declaratoria, relatorías e intervenciones del Foro Nacional Indígena el 26 de febrero de 2014*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados LXII Legislatura. Juan Pablo Editor. México. 2014.
- Trujillo Navarro, Mina Lorena y Ramírez Pineda, César Enrique. “Luchas socioambientales en América Latina y México. Nuevas subjetividades y realidades en movimiento”. *Bajo el Volcán*. Vol. 8, núm. 14. 2009. 81-104.
- Valqui Cachi, Camilo *et al.* “Capital y derechos de la naturaleza en México y Nuestra América”. En *Nuestra América y la filosofía de la madre naturaleza: esencia y complejidad de su dialéctica en el siglo XXI*. Tomo I. Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero. México. 2018.

SOBRE LOS AUTORES(AS)

Camilo Valqui Cachi

Doctor en Ciencias Filosóficas, exiliado residente en México, exprofesor-investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y actualmente en las maestrías en Humanidades y de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero. Estudioso de problemas de América Latina y El Caribe, así como de cuestiones del marxismo clásico y contemporáneo. Doctor Honoris Causa por la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (Perú), Maestro Emérito por la Universidad Autónoma de Guerrero; Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-I), evaluador del SNI; autor y coautor de varios libros, ponente en eventos nacionales e internacionales; coordinador de la Cátedra Internacional “Carlos Marx” y del Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales y Humanos” de la Universidad Autónoma de Guerrero, México. Árbitro de las revistas *Perspectiva* de la UPAGU, Perú, *eldos*, *Graffylia*, *Islas* de Cuba y de *Polis*, de Chile. Correo electrónico: <drcvc@hotmail.com>.

Manuel Góngora Prado

Doctor en Filosofía y Psicología; Profesor Principal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Miembro Titular del Instituto del Pensamiento Peruano y Latinoamericano (IIPPLA); Responsable del Grupo “Humanidades Siglo XXI” de la Facultad de Letras; Director del Consejo Superior de Investigaciones (CSI) del Vicerrectorado de Investigación de la UNMSM.



Julia Judith Q. Supo

Licenciada en Educación, especialidad en Filosofía, Tutoría y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM, 2004), Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior por la UNMSM (2011). Magíster en Educación en Ciencia de la Información por el Programa de Posgrado en Ciencia de la Información de la Universidad de Brasilia, Brasil (2018), estudios culminados en el doctorado en Filosofía por la UNMSM (2018). Miembro de Jurados de Postgrado de la Facultad de Educación de la UNMSM, Investigadora titular del IIPPLA. Profesora de la UNMSM. Correo electrónico: <supo-juliaju@gmail.com>.

José Jonatan Romero Parra

Maestro en Urbanismo y licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus líneas de investigación son renta del suelo y producción del espacio. Ayudante de investigación de 2017 a 2019 y profesor de Historia en el Centro de Enseñanza Tlalpan, así como congresista internacional, miembro del Círculo de Estudios Marxista de la Ciudad de México y militante de la izquierda socialista.

Ignacio Eulogio Claudio

Profesor de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. Doctor en Didáctica y Conciencia Histórica por el Instituto “Pensamiento y Cultura en América Latina” (IPECAL). Miembro fundador del Cuerpo Académico en Consolidación: Estudios, Significación y Uso del Discurso, y colaborador del Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales y Humanos”. Miembro fundador de la Cátedra Latinoamericana “Ignacio Manuel Altamirano” y de la Cátedra Internacional “Carlos Marx”. Correo electrónico: <iecla@hotmail.com.mx>.

Elinó Villanueva Gonzalez

Historiador, escritor, periodista y profesor en la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero. Posee premios y reconocimientos en narrativa, y es autor de varios libros, entre los que destacan: *El ciclón Liza*, *La isla de la sal* y *El estruendoso silencio de tu voz*. Colaborador del Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales y Humanos” de la UAGro. Coordinador del Parque de Educación Ambiental “Granja Amojileca”, único en el estado

por su concepto e identidad. Correo electrónico: <elinovillanueva@hotmail.com>.

Norma Guadalupe Gastéllum Sorroza

Licenciada en Derecho por la Universidad Anáhuac de Oaxaca y Maestra en Bioética por el Centro de Investigación Social Avanzada en Querétaro, México. Protectora animal independiente y servidor público en el Poder Judicial de la Federación. Conferencista sobre temáticas de protección animal y derechos animales.

Esmeralda Hernández Hernández

Doctorante por el Instituto Internacional del Derecho y el Estado. Profesora-Investigadora la Licenciatura y Maestría en Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero. Integrante del Cuerpo Académico “Democracia y Sociedad”, colaboradora del Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales y Humanos”, ambos de la UAGro. Perfil Deseable PRODEP. Fundadora del Colegio de Profesionistas del Derecho “Vicente Guerrero Saldaña” A.C. Ponente y asistente de eventos académicos a nivel local, nacional e internacional.

Miguel Ángel Hernández Gómez

Doctor en Derecho. Profesor-Investigador de la Maestría en Derecho (Áreas Constitucional y Electoral) de la Universidad Autónoma de Guerrero. Autor del libro *Los herederos de la Conquista*. Fundador y Presidente del Colegio de Profesionistas del Derecho “Vicente Guerrero Saldaña” A.C. Coordinador del Cuerpo Académico “Democracia y Sociedad”. Asesor de Tesis de Posgrado inscritas en el PNPC-Conacyt. Ponente en eventos académicos a nivel estatal, nacional e internacional.

Jaime Salazar Adame

Historiador y Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Madrid, España, graduándose con mención honorífica *Sobresaliente Cum Laude*. Profesor de Tiempo Completo Titular “C” en la licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero y ha colaborado en las Maestrías de Derecho y de Humanidades de la UAGro. Fue becario del INFONAVIT, de la SEP y del CONACYT, respectivamente. Ha publicado diferentes libros como autor y coautor en el área de ciencias sociales y humanidades. Se desempeña como Coordinador de la DES de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Guerrero. Fue Director de la FFyL. Electo



Consejero Colegial y Consejero Universitario de la FFyL. Es Fundador y Coordinador del Consejo de la Crónica del Estado de Guerrero, A.C. Es fundador de la Asociación de Historiadores del Estado de Guerrero, A.C. Presidente del Comité Ejecutivo de la Red Nacional de Licenciaturas en Historia y sus Cuerpos Académicos, A.C. Coordinador y fundador del Seminario Permanente de Lectura en Voz Alta: Leer a Altamirano. Cuenta con el reconocimiento del Perfil Prodep desde el año 2003 que expide la SEP. Es integrante del Cuerpo Académico Consolidado CAC-UAGro 100 “Problemas Sociales y Humanos”. Se desempeñó como delegado federal de la SEP en el estado de Guerrero. Proyectos de investigación: Los derechos de la naturaleza y la humanidad en el siglo XXI e Historia de la violencia en el estado de Guerrero, 1810-2010. Correo electrónico: <Jaime48sa@hotmail.com> y <2597@uagro.mx>.

Nancy Elizabeth Fuentes León

Ingeniera de Sistemas, egresada de la Universidad Nacional de Cajamarca, Perú. Maestra en Desarrollo Local, gestión de MYPES y Economía Social y Solidaria, Universidad La Rábida, Andalucía. Especialista en Gestión Pública. Socia de la ONG Grufides. Pertenecer actualmente a la Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales. Cuenta con veinte años de activismo ambiental independiente.

Juan Manuel Vargas Velásquez

Ingeniero forestal egresado de la Universidad Nacional de Cajamarca, Perú. Especialista en Identificación Taxonómica (taxónomos sistemáticos) de Especímenes y Productos de Flora y Fauna Silvestre del Perú. Especialista en Gestión de Recursos Naturales y Evaluación de Impacto Ambiental. tiene quince años de activismo ambiental independiente.

Doris Teresa Castañeda Abanto

Socióloga de Profesión, egresada de la Universidad Nacional de Cajamarca, Perú. Con maestría y doctorado en Desarrollo Rural por el Colegio de Postgraduados de México. Docente de la Universidad Nacional de Cajamarca, tanto a nivel de pregrado como de postgrado. Ha escrito en diversas revistas nacionales y mexicanas.

Máxima Acuña Atalaya

Campesina cajamarquina que encabezó la lucha por el agua en el conflicto Conga. Máxima es ganadora del Premio Goldman. Es una mujer

que pese a no tener instrucción, es sumamente inteligente, íntegra y luchadora de causas ambientales.

Ysidora Chaupe Acuña

Es contadora pública de profesión, egresada de la Universidad Antonio Guillermo Urrelo de Cajamarca. Ha acompañado a su madre en toda la lucha por el ambiente.

Edgardo R. Romero Fernández

Graduado en la Universidad Estatal de Kazán, Rusia (1983) con diploma de excelencia. Máster of Arts en Ciencias Filosóficas. Doctor en Ciencias Filosóficas en la Universidad Central de Las Villas-Instituto de Filosofía de la Habana, Cuba (1997). Post-doctorado en Pensamiento Político Latinoamericano en la Universidad Autónoma de Madrid, España (2000). Profesor Titular e Investigador de Teoría Política, Ciencia Política, Axiología y Pensamiento Político Latinoamericano. Coordinador de la Maestría en Ciencias Políticas de la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Cuba. Correo electrónico: <edgarcs@uclv.edu.cu>.

Lidia Cano Obregón

Licenciada en Filosofía por la Universidad Mijaíl Lomonósov (Rusia); Máster en Pensamiento Latinoamericano por la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas; profesora auxiliar de Filosofía y de Historia del Pensamiento Político de la citada universidad. Correo electrónico: <lidiaco@uclv.edu.cu>.

Eduardo Romero Cano

Licenciado con “Título de oro” en filosofía marxista-leninista y Maestro en Ciencias Políticas por la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas. Ha sido codirector de proyecto de investigación afiliado a programa nacional. En Ecuador ha sido conferencista invitado por la Red de Maestros y Maestras. Posee publicaciones en revistas y libros en Brasil, Cuba y México. Actualmente se encuentra realizando su investigación doctoral en Ciencias Sociales y Políticas en la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México. Correo electrónico: <eddyrc@gmail.com>.

Mauro Leonel Fuentes Sáenz de Viteri

Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas y abogado por la Universidad de Guayaquil. Magister en Derecho Constitucional por la Universidad Espíritu Santo. Profesor titular de grado, posgrado y actualmente se



desempeña como Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil. Miembro del Instituto Latinoamericano de Historia del Derecho. Miembro de la Red de Expertos en Derechos de la Naturaleza de las Naciones Unidas. Miembro de número de la Casa de la Cultura “Benjamin Carrión”.

Kristal Wendolyn Solís Paredes

Licenciada en Derecho y Maestra en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de Guerrero; obtuvo en esta última mención honorífica con la tesis denominada “Los Derechos de la Naturaleza, propuesta: la creación de un mecanismo de defensa constitucional autónomo”. Abogada litigante, conferencista y autora de diversos artículos (la mayoría de temas relacionados con la defensa de la Madre Tierra). Además es docente, asesora de tesis, así como, actualmente, coordinadora de Posgrado en la Universidad de Estudios Internacionales del Pacífico, A.C. Correo electrónico: <abogadakristalsolis@gmail.com>.

Víctor Manuel Arcos Vélez

Doctorado en Derecho por CCJP y Doctorado en Derecho Penal por CEP. Maestro en Derecho Público y Licenciado en Derecho. PTCI en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero [UAGro], Investigador estatal COCYTIEG. Perfil Deseable PRODEP. Integrante del CAEC 141 Sistemas de Justicia en México y Colaborador del CAC 100 Problemas Sociales y Humanos. ORCID 0000-0002-1642-6570. Autor y coautor de obras publicadas en México e Iberoamérica. Correo electrónico:<vicmavel23@hotmail.com>.

José Gilberto Garza Grimaldo

Profesor investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional; colaborador de Harmony With Nature, Earth Law Center. Integrante del Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales y Humanos”.

Octavio Klimek Alcaraz

Licenciado en Biología por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Realizó la Maestría en Ciencias Forestales (*diplomforstingenieur*) y el doctorado en Ciencias Forestales (*doctor rerum silvaticarum*), en la Universidad Técnica de Dresden, República Federal Alemana. Como servidor público, ha ocupado diversos cargos de responsabilidad

relacionados con la gestión ambiental y con los recursos naturales, en la administración pública federal y estatal, así como en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Actualmente es Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Semarnat. Ha publicado diversos artículos en diarios, revistas y libros sobre estos temas. Recibió el Premio Nacional de Periodismo Ambiental 2007 de la Universidad de Guadalajara.

Daniel Mora Magallón

Sociólogo. Estudiante de la Maestría en Desarrollo Comunitario e Interculturalidad en la UAGro. Miembro del Sistema Estatal de Investigadores por el COCYTIEG desde el 2016 a la fecha. Colaborador del Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales y Humanos” de la UAGro. Estudioso de la discapacidad, del desarrollo sustentable y la interculturalidad. Premio al Mérito Civil 2018 por el trabajo municipal y comunitario realizado en Guerrero. Coautor de libros y capítulos de libros. Ponente y asistente a eventos estatales, nacionales e internacionales. Responsable de diversos proyectos de investigación en pueblos originarios y afroguerrerenses. Presidente de Inter-Cambio Social, A.C. Correo electrónico: <adidaniel_82@yahoo.com.mx>.

Ma. Antonieta Julián Pérez

Docente e investigadora de la Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAGro. Licenciada en Humanidades con especialidad en Filosofía por la UAGro. Grado de Maestra en Ciencias Sociales por la UAGro. Maestra en Educación Superior por la UAGro y Doctorante en Filosofía por el Colegio de Morelos. Es autora y coautora de diversos textos. Es miembro de la Asociación Filosófica de México, del Círculo Mexicano de Profesores de Filosofía y del AMEC, e integrante del Cuerpo Académico en consolidación Estudios Literarios, Filosóficos y Culturales.

Natalia Langer

Abogada, Especialista en Derechos Humanos y Ambiente. Licenciada en Enseñanza en Ciencias del Ambiente. Diplomada en Derecho Animal. Responsable Ejecutiva del área Análisis Legislativo en Cámara Empresaria de Medio Ambiente (CEMA). Seleccionada como Líder Ambiental en 2017 por la Fundación Advanced Leadership. Miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente (AIDCA).



Medardo Reyes Salinas

Doctor en Derecho Internacional Público por la Universidad Amistad de los Pueblos “Patricio Lumumba” (Moscú, Rusia). Docente e investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero. Miembro del Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales y Humanos”, Miembro de la Cátedra Internacional Carlos Marx, de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI) y de la Asociación Mexicana de Egresados de países Ex Socialistas (AMEXRUS).

Ma. de los Ángeles Silvina Manzano Añorve

Profesora-investigadora de la Licenciatura en Literatura Hispanoamericana y miembro del núcleo básico de la Maestría en Humanidades en la Unidad Académica de Filosofía y Letras de la UAGro. Su último grado es Doctorado en Literatura en el CIDHEM de Cuernavaca, Morelos. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I (SNI-I). Es Perfil PROMEP. Integrante del Cuerpo Académico en consolidación “Estudio, Significación y Uso del Discurso” y colaboradora del Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales y Humanos”. Autora y coautora de diversas obras y artículos. Premio Estatal “Juan Ruiz de Alarcón” al mérito en la Literatura y Bellas Artes 2017. Ha participado como ponente en diferentes congresos nacionales e internacionales.

Cynthia Raquel Rudas Murga

Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Cibernéticas (IPIJC). Coordinadora de la Maestría en Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista (UPSJB). Docente de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Expositora Nacional e Internacional en LawTech y Ciberseguridad.

Zoila Saavedra Maceda

Presidenta de la Asociación Educativa PERU ORBE, PRI (Promotora entre Relaciones Intercomunitarias). Coordinadora Nacional de la Red Latinoamericana para la Transformación Docente en Lenguaje/Perú. Miembro del Consejo Consultivo de la Facultad de Educación, USIL. Expositora del Programa Internacional Virtual Padres y Madres Pandemios de la Asociación Yo Soy la Oportunidad. Correo electrónico: <maestraz.saavedra@gmail.com>.

Carlos Herrera Tejada

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca, Perú. Tiene Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Licenciado en Filosofía e Historia de las Ideas en la misma casa de estudios. Ha participado en el V Congreso Nacional de Derecho Constitucional, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la unam, y en otros eventos académicos nacionales e internacionales, foros y seminarios (como en Perú, México y Cuba). Actualmente es Miembro del Instituto Peruano de Investigación Jurídica y Cibernética, 2018, en Perú. Es primer vocal en el Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca (fedac), Perú. Trabaja como abogado en el Estudio Jurídico Saavedra & Asociados de Cajamarca. Correo electrónico: <carlosherrera1212@hotmail.com>.

Nélida Ayay Chilón

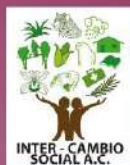
Licenciada en Derecho por la Universidad Privada “Antonio Guillermo Urrelo”. Ex Regidora de la Municipalidad del Centro Poblado de Porcón Bajo. En 2009, realizó un cortometraje llamado Yakumama y en 2012 filmó el documental *Hija de la laguna*, con la productora Cuarango, dirigida por Ernesto Cabellos. Con el documental, ha viajado a Canadá, Suecia, España, Alemania, México, Colombia, Ecuador, Brasil y Bolivia. Es ex voluntaria de la ong Grufides. Fue asesora jurídica de la Municipalidad Distrital de Chetilla. Actualmente es bibliotecaria de la Academia Regional del Idioma Quechua y trabaja como Procuradora en la Municipalidad Distrital de Chetilla-Cajamarca.



Capital y Derechos de la Naturaleza en México y Nuestra América. La Madre Naturaleza y la Humanidad ante la Covid-19 y las pandemias estructurales del capital del siglo XXI. Tomo III se terminó de imprimir en septiembre de 2021, en los talleres de Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V., Av. México-Coyoacán núm. 421, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel.: 55 5604-1204. <www.edicioneseon.com.mx>. La edición consta de 1,000 ejemplares.

Capital y Derechos de la Naturaleza en México y Nuestra América. La Madre Naturaleza y la Humanidad ante la Covid-19 y las pandemias estructurales del capital del siglo XXI es una importante contribución crítica para desentrañar las raíces de la compleja destrucción de la unidad dialéctica de la Naturaleza y de la propia humanidad consumada históricamente por el capital. La “relación inextricable entre los humanos y las redes de la vida en las que vivimos”, fracturada por el sistema, es la causa compleja, como se ha demostrado en varias investigaciones y análisis, de la terrible pandemia del coronavirus que está asolando a todos los países del mundo desde el año 2020 y aún en este 2021, así como también de las pandemias estructurales (pobreza, violencia, guerra, deuda, racismo, desempleo, recolonizaciones, despojos territoriales, narcotráfico, trata de personas, quiebre sanitario y ecocidio). Los enfoques críticos que integran este libro tienen un carácter ínter, multi y transdisciplinarios, convergencia de varias disciplinas, camino necesario para interpretar la complejidad de la pandemia Covid y de las pandemias sistémicas, con el objetivo de eliminarlas y prevenirlas y no simplemente gestionirlas.

Por esto, la validez de las teorizaciones científicas y humanísticas del siglo XXI y de sus políticas respectivas sobre estas complejas pandemias, se prueba en la práctica, es decir, únicamente se puede realizar en la solución radical de tales problemas.



ISBN UAGRO: 978-607-8755-29-5
ISBN EON: 978-607-8732-62-3

